



REDD+ Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: ENFOQUES, EXPERIENCIAS Y OPORTUNIDADES PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS

PROGRAMA DE CARBONO FORESTAL, MERCADOS Y COMUNIDADES (FCMC)

ABRIL DEL 2014

Conservation International produjo este documento y FCMC se encargó de revisarlo. Asimismo, FCMC brindó apoyo técnico y financiero para su elaboración. Los puntos de vista expresados en el informe no representan necesariamente los del gobierno de los Estados Unidos, de USAID o de FCMC.

Tetra Tech produjo esta publicación para su revisión por parte de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), mediante una Orden de Trabajo bajo el Contrato por Monto Indefinido "Prosperidad, Medios de Vida y Conservación de Ecosistemas—PLACE" (Contrato de USAID No. EPP-I-00-06-00008-00, Orden de Trabajo AID-OAA-TO-11-00022).

Tetra Tech 159 Bank Street, Suite 300 Burlington, Vermont 05401 USA Teléfono: (802) 658-3890 Fax: (802) 658-4247

Dirección electrónica: international.development@tetratech.com

www.tetratechintdev.com

Persona contacto en Tetra Tech:

lan Deshmukh, Gerente y Asesor Técnico Principal Dirección electrónica: <u>ian.deshmukh@tetratech.com</u>

Programa de Carbono Forestal, Mercados y Comunidades (FCMC) 1611 North Kent Street Suite 805 Arlington, Virginia 22209, USA Teléfono: (703) 592-6388 Fax: (866) 795-6462

Scott Hajost, Jefe del Programa

Dirección electrónica: scott.hajost@fcmcglobal.org

Olaf Zerbock, Representante del Oficial de Contratos de USAID

Dirección electrónica: ozerbock@usaid.gov

Este informe fue elaborado por: Steven N. Panfil, Conservation International Celia A. Harvey, Conservation International

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) lanzó el Programa de Carbono Forestal, Mercados y Comunidades (FCMC) a fin de ofrecer a sus misiones, contrapartes gubernamentales y actores locales e internacionales la asistencia necesaria para desarrollar y ejecutar iniciativas de REDD+. Entre los servicios que presta FCMC se encuentran diversos análisis, evaluaciones, herramientas y orientación para apoyar el diseño de programas, al igual que materiales de capacitación, y la conducción y facilitación de talleres y reuniones que respalden las contribuciones del gobierno de los Estados Unidos a la estructura internacional de REDD+.

Por favor cite este informe de la siguiente manera:

Panfil, S.N. y Harvey, C.A. 2014. REDD+ y la conservación de la biodiversidad: Enfoques, experiencias y oportunidades para obtener mejores resultados. Programa de Carbono Forestal, Mercados y Comunidades (FCMC), financiado por USAID. Washington, D.C., Estados Unidos.

REDD+ Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: ENFOQUES, EXPERIENCIAS Y OPORTUNIDADES PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS

PROGRAMA DE CARBONO FORESTAL, MERCADOS Y COMUNIDADES (FCMC)

ABRIL DEL 2014

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los puntos de vista que expresan los autores en esta publicación no reflejan necesariamente los de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) o los del gobierno de los Estados Unidos.

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOSV	
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURASV	/
RESUMEN EJECUTIVOVII	II
I.0 INTRODUCCIÓNII	I
1.1 OBJETIVO12	2
1.2 MÉTODOS	3
2.0 SALVAGUARDAS DE REDD+ PARA LA BIODIVERSIDAD	5
2.1 ¿CUÁL ES LA ORIENTACIÓN QUE OFRECE LA CMNUCC SOBRE LA FORMA EN QUE REDD+ DEBE ABORDAR LA BIODIVERSIDAD?	
2.2 ¿QUÉ TIPO DE ORIENTACIÓN ADICIONAL OFRECE EL CDB SOBRE LAS SALVAGUARDAS DE REDD+?	
2.3 ¿QUÉ OTROS MARCOS DE SALVAGUARDAS BRINDAN ORIENTACIÓN SOBRE REDD+? 19	9
2.4 ¿QUÉ POLÍTICAS DE LOS ENTES DONANTES ESTÁN INFORMANDO LA FORMA EN QUE LOS PROGRAMAS O LOS PROYECTOS DE REDD+ ABORDAN ASUNTOS RELATIVOS A LA BIODIVERSIDAD?23	
2.5 CONCLUSIONES: LOS MARCOS DE SALVAGUARDAS Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN REDD+27	7
3.0 PROGRAMAS NACIONALES DE REDD+ Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD28	8
3.1 ¿QUÉ TIPOS DE BENEFICIOS PARA LA BIODIVERSIDAD BUSCAN GENERAR LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REDD+?29	
3.2 SE ESTÁN TENIENDO EN CUENTA POLÍTICAS Y MEDIDAS FAVORABLES PARA LA BIODIVERSIDAD DENTRO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REDD+?34	4
3.3 ¿ESTABLECEN LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REDD+ ALGÚN VÍNCULO CON LOS OBJETIVOS NACIONALES SOBRE LA BIODIVERSIDAD? POR SU PARTE, ¿MANIFIESTAN LOS DOCUMENTOS NACIONALES SOBRE LA BIODIVERSIDAD QUE HAY ALGÚN TIPO DE COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA DE REDD+?	
3.4 ¿SE DESCRIBE ALGÚN MÉTODO DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD? DE SER ASÍ, ¿SE COORDINA ÉSTE CON OTROS PROGRAMAS DE MONITOREO EN EL ÁMBITO NACIONAL?36	6
3.5 ¿DESCRIBEN LOS PAÍSES LA FORMA EN QUE LAS ACTIVIDADES SUBNACIONALES CONTRIBUIRÁN A LOS OBJETIVOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y AL MONITOREO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDD+?40	0
3.6 CONCLUSIONES: LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REDD+40	0
4.0 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL42	
4.1 ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL EN CUANTO A LA BIODIVERSIDAD? ¿Y QUÉ ACCIONES ESTÁN TOMANDO ESTOS PROYECTOS PARA MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE ÉSTA?	
4.2 ¿ESTÁN CONTRIBUYENDO LOS PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL A LOS OBJETIVOS NACIONALES SOBRE LA BIODIVERSIDAD?44	4

	4.3 ¿DE QUÉ FORMA ESTÁN MONITOREANDO LOS PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL SU IMPACTO EN LA BIODIVERSIDAD?	
	4.4 ¿ESTÁN GENERANDO LOS PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL ALGÚN BENEFICIO PARA LA BIODIVERSIDAD?	
5.0 PL	4.5 CONCLUSIONES: LOS PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL	
	5.1 ¿SON SUFICIENTES LOS MARCOS EXISTENTES DE SALVAGUARDAS DE REDD+ PARA VELAR POR LOS BENEFICIOS DE LA BIODIVERSIDAD?	
	5.2 ¿HASTA QUÉ PUNTO LAS EXPERIENCIAS INICIALES DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REDD+ SEÑALAN QUE EL MECANISMO GENERARÁ BENEFICIOS PARA LA BIODIVERSIDAD?	50
	5.3 ¿SUGIEREN LAS EXPERIENCIAS EXISTENTES CON PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL QUE REDD+ GENERARÁ BENEFICIOS DE CONSIDERABLE MAGNITUD PARA LA BIODIVERSIDAD?	51
	5.4 RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE REDD+ PARA LA BIODIVERSIDAD	52
	ENCIAS	
	PAÍSES ESTUDIADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	56
	CARACTERÍSTICAS DE LOS 17 PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL INCLUIDOS EN EL ESTUDIO	57
ANEX	O 3	59
	INTERPRETACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ACUERDOS DE CANCÚN DE LA CMNUCC SOBRE REDD+ QUE TIENEN RELEVANCIA DIRECTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	59
ANEX	O 4	50
	INTERPRETACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS DECISIONES DE DURBAN DE LA CMNUCC SOBRE REDD+ QUE TIENEN RELEVANCIA DIRECTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	50
ANEXO	O 5	ś١
	INTERPRETACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS DECISIONES DE VARSOVIA DE LA CMNUCC SOBRE REDD+ QUE TIENEN RELEVANCIA DIRECTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	51

AGRADECIMIENTOS

Diversas personas ayudaron a la elaboración y finalización de este informe, tales como Robert O'Sullivan, Colin Silver y Scott Hajost de FCMC, quienes contribuyeron a su redacción. Además, el documento se sometió a un proceso de revisión paritaria y se benefició de los aportes de Stephanie Roe, de Climate Focus; Ken Creighton, del Programa Regional Ambiental Centroafricano de USAID (CARPE); Steven Swan, de SNV; Tristan Tyrell; lan Deshmukh, de Tetra Tech; y Diane Russell, de USAID.

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

BeRT Herramienta de beneficios y riesgos (por sus siglas en inglés)

BM Banco Mundial

CCBS Estándares para el Clima, Comunidad y Biodiversidad (por sus siglas en inglés)

CDB Convenio sobre la Diversidad Biológica

CDP Conferencia de las Partes

CFI Corporación Financiera Internacional (o bien, IFC por sus siglas en inglés)

CMNUCC Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

EPANB Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad (o bien NBSAP, por sus

siglas en inglés)

ER-PIN Notas de Ideas del Programa de Reducción de Emisiones (por sus siglas en inglés)

ESA REDD+ Iniciativa de Estándares Sociales y Ambientales para REDD+ (o bien REDD+ SES, por sus

siglas en inglés)

F/R Forestación/reforestación

FCPF Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)

FMAM Fondo para el Medio Ambiente Mundial (o bien GEF, por sus siglas en inglés)

FNUB Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (o bien UNFF, por sus siglas en inglés)

GEET Grupo Especial de Expertos Técnicos (o bien AHTEG, por sus siglas en inglés)

MGAS Marco de gestión ambiental y social (o bien ESMF, por sus siglas en inglés)

MNV Medición, notificación y verificación (o bien MRV, por sus siglas en inglés)

ND Normas de Desempeño de la CFI (o bien PE, por sus siglas en inglés)

ONG Organización no gubernamental

ONU-REDD Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para REDD+

OSACT Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (o bien SBSTA, por sus

siglas en inglés)

PCSA Principios y Criterios Sociales y Ambientales (o bien SEPC, por sus siglas en inglés)

PNUMA-CMCM Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Centro de Monitoreo para la

Conservación Mundial

PO Políticas operacionales del Banco Mundial (o bien OPs, por sus siglas en inglés)

RDC República Democrática del Congo

REDD Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal

REDD+ Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: ENFOQUES, EXPERIENCIAS Y OPORTUNIDADES PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS

REDD+ Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, más el papel de

la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas de carbono.

R-PP Propuesta de preparación de REDD+ (por sus siglas en inglés)

SESA Evaluación estratégica ambiental y social (por sus siglas en inglés)

UICN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (o bien IUCN, por sus siglas en

inglés)

USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)

VCS Estándar de Verificación de Carbono (por sus siglas en inglés)

RESUMEN EJECUTIVO

La reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+, en el que el signo de "más" hace referencia al papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono) es un mecanismo que cuenta con el potencial de originar considerables beneficios para la biodiversidad al proteger y restaurar áreas de bosques tropicales de gran tamaño en el ámbito mundial. Sin embargo, el hecho de que REDD+ genere o no beneficios para la biodiversidad (y evite cualquier daño posible a ésta) dependerá de las políticas que guíen el diseño y la ejecución de las actividades del mecanismo, al igual que de la forma en que estas políticas se apliquen en la práctica. Debido a que las experiencias sobre la aplicación de REDD+ son relativamente nuevas y la orientación que brinda la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) sobre el mecanismo aún está en evolución, todavía es demasiado pronto para evaluar de forma crítica cuáles serán los efectos a largo plazo de REDD+. Sin embargo, ya se cuenta con una creciente cantidad de experiencias iniciales, lo que incluye el desarrollo de marcos de salvaguardas y de programas de REDD+, al igual que proyectos de carbono forestal en el ámbito nacional —los cuales pueden ofrecer un conocimiento preliminar sobre cuáles podrían ser los posibles efectos del mecanismo en la biodiversidad. Este informe revisa la forma en que se están abordando actualmente asuntos relativos a la biodiversidad en las políticas y los marcos de salvaguardas existentes, al igual que en los programas nacionales y las actividades realizadas en el contexto de los proyectos de carbono forestal, y ofrece recomendaciones sobre la manera de velar por que las iniciativas emergentes de REDD+ generen efectos positivos en la diversidad biológica.

Ya existe una amplia variedad de políticas internacionales, estándares y directrices voluntarias sobre REDD+, al igual que requisitos de los entes financieros, todo lo cual se está aplicando al mecanismo y contribuyendo a determinar la forma en que se abordan los asuntos relativos a la biodiversidad. Por ejemplo, las salvaguardas de la CMNUCC estipulan que REDD+ no solamente debe evitar ocasionar daños, sino también incentivar la generación de beneficios para la biodiversidad, y también incluyen disposiciones para evitar la conversión de bosques naturales y para incentivar su protección y conservación. Si bien la CMNUCC ofrece orientación de alto nivel sobre la forma en que debe abordarse la biodiversidad, estos lineamientos incluyen muy pocos detalles sobre cómo aplicar las salvaguardas. Diversos marcos de salvaguardas voluntarias —tales como los Principios y Criterios Sociales y Ambientales del Programa ONU-REDD (PCSA ONU-REDD), los Estándares Sociales y Ambientales de REDD+ (ESA REDD+) y una serie de estándares de beneficios múltiples y diseñados para los proyectos de carbono forestal— ofrecen orientación adicional y más detallada sobre la forma de generar efectos positivos en la biodiversidad. El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es otra fuente importante de orientación para los aspectos de REDD+ que se relacionan con ésta y que se incluyen en la presentación de informes bajo el CDB. Las políticas de las instituciones que financian las actividades de REDD+ (tales como el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional [CFI] y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID]) también están incidiendo en la forma en que REDD+ se está aplicando en la práctica. Pero a pesar de la cantidad considerable de lineamientos sobre las salvaguardas de REDD+ para la biodiversidad, todavía existe un grado relativamente limitado de su aplicación práctica en las actividades de este mecanismo. Por consiguiente, todavía es prematuro determinar si la orientación que ofrecen los diversos marcos de salvaguardas es suficiente para velar por que se logren resultados positivos para la diversidad biológica.

Diversos esfuerzos iniciales para establecer programas nacionales de REDD+ muestran indicios de que los países están diseñándolos de forma tal que se puedan generar efectos positivos en la biodiversidad. Por ejemplo, 7 de las 14 propuestas de preparación de REDD+ (R-PP, por sus siglas en inglés) y documentos de los programas nacionales de ONU-REDD que se revisaron para la elaboración de

este informe describieron que la biodiversidad representa un aspecto importante para la elaboración de las estrategias nacionales de REDD+. Además, 11 países están aplicando de forma voluntaria o adaptando los Estándares Sociales y Ambientales de REDD+ para la elaboración de sus programas nacionales sobre este mecanismo. Sin embargo, debido a que la mayoría de estos programas aún se encuentra en sus etapas iniciales de desarrollo, todavía muchos carecen de más pormenores sobre sus objetivos relativos a la biodiversidad, al igual que de acciones específicas o planes de monitoreo para su conservación. El grado al que en realidad se haga énfasis en la diversidad biológica dentro de las estrategias nacionales de REDD+ podrá evaluarse sólo con posterioridad, una vez que haya finalizado la elaboración de los programas y éstos ya se encuentren en pleno funcionamiento. Sin embargo, resulta alentador observar que dos de los países (Costa Rica y la República Democrática del Congo [RDC]) que muestran los mayores avances en cuanto a la planificación de REDD+, tienen información más específica sobre los objetivos relativos a la biodiversidad, al igual que las acciones que se utilizarán para monitorearlos. No obstante, será necesario emprender actividades integrales y a largo plazo para el monitoreo de la biodiversidad dentro de los proyectos y programas existentes de REDD+, a fin de evaluar de manera rigurosa el impacto neto generado por este mecanismo en la biodiversidad de diferentes países y regiones.

Muchas de las experiencias con proyectos de carbono forestal también sugieren que REDD+ tiene el potencial de generar beneficios considerables para la biodiversidad, en especial si estos proyectos

identifican claros objetivos al respecto, al igual que acciones y sistemas adecuados de monitoreo para lograrlos. Los proyectos de carbono forestal son una fuente muy importante de información sobre la forma en que REDD+ podría funcionar, ya que hay docenas de este tipo de proyectos en todo el mundo que ya son completamente operativos. Muchos de éstos ya han elaborado sus planes para el monitoreo de la diversidad biológica. Todos los 17 proyectos revisados para este informe (6 de los cuales buscan evitar la deforestación y la degradación y los 11 restantes son proyectos de



forestación/reforestación) han sido diseñados de forma tal que se logren objetivos específicos sobre la biodiversidad, tales como la conservación o la restauración de grandes áreas forestales biológicamente diversas, el fortalecimiento de la conectividad de los bosques o el establecimiento de plantaciones de árboles en tierras degradadas. Además, muchos proyectos de REDD¹ se ubican en áreas que tienen un alto valor para la conservación y buscan proteger poblaciones de especies vulnerables o en peligro de extinción. Sin embargo, una gran cantidad de proyectos ofrecen pocos detalles sobre la forma en que lograrán sus objetivos sobre la biodiversidad ni acerca de las acciones específicas que emprenderán para abordar las amenazas a ésta dentro de las áreas que abarcan. Asimismo, la calidad y el grado de detalles de los planes de monitoreo varían grandemente entre los proyectos, por lo que resulta difícil evaluar si éstos podrán o no generar los beneficios que se proponen para la biodiversidad. Un monitoreo más rigoroso y detallado de la biodiversidad permitiría

¹ Aquí REDD (sin el signo de más) se utiliza para referirse a proyectos que únicamente buscan evitar emisiones al reducir la deforestación y/o la degradación forestal.

realizar una mejor evaluación sobre los efectos de los proyectos de carbono forestal y facilitaría la gestión de la adaptación para mejorar el desempeño de la biodiversidad en el transcurso del tiempo.

Si bien las políticas, salvaguardas y actividades de campo existentes sugieren que REDD+ cuenta con el potencial de generar beneficios considerables para la biodiversidad, no será posible comprender realmente el alcance de éstos hasta que REDD+ haya estado en pleno funcionamiento durante varios años. No obstante, hay ciertos enfoques que aumentarán la probabilidad de que este mecanismo genere resultados positivos. Entre los aspectos básicos se incluyen los siguientes: el hecho de tener en cuenta asuntos relativos a la biodiversidad a lo largo de todo el diseño y la aplicación de REDD+ (en vez de considerar esto como una actividad adicional), el establecimiento de objetivos específicos y medibles para las actividades de REDD+, la clarificación de cuáles son las actividades que serán necesarias para lograr estos objetivos, el establecimiento de un sistema integral y riguroso de monitoreo que permita detectar el impacto de REDD+ en la biodiversidad, al igual que establecer un proceso sistemático que haga uso de los resultados del monitoreo para mejorar de manera continua las prácticas de gestión. Con este fin, será necesario continuar desarrollando e intensificando las sinergias existentes entre la CMNUCC y el CDB sobre los aspectos de REDD+ relativos a la diversidad biológica.

I.0 INTRODUCCIÓN

Existe un amplio debate sobre el grado al que la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+, en el que el signo de "más" hace referencia al papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono) beneficiará o por el contrario perjudicará a la biodiversidad. Por un lado, REDD+ ha recibido un sólido apoyo de un gran número de conservacionistas de la diversidad biológica con base en las previsiones de que la protección y la restauración de los bosques para mitigar el cambio climático también generará beneficios significativos para la biodiversidad (Harvey et al. 2010, CDB 2011). Entre los posibles efectos positivos se podrían incluir, por ejemplo, la protección de grandes extensiones de bosques, la reforestación de suelos degradados, una mejor gestión tanto de los bosques destinados a la producción como de las áreas protegidas, y una mayor conectividad de los entornos forestados (Harvey et al. 2010, CDB 2011). Otros posibles beneficios para la biodiversidad a partir de la aplicación de REDD+ incluyen una mejor gobernabilidad forestal para la gestión más apta de los bosques tropicales, y menores niveles de tala y caza ilegales (Dickson y Kapos 2012), al igual que un mayor financiamiento dirigido a la conservación de los bosques (Busch 2013).

Por otra parte, surge la posibilidad de que REDD+ de origen a ciertos riesgos para la biodiversidad. Una de las preocupaciones que se citan con mayor frecuencia es que este mecanismo podría incentivar la sustitución de hábitats con un bajo nivel de carbono y un alto grado de diversidad biológica con plantaciones altas en carbono y bajas en biodiversidad (Harvey et al. 2010). Otro riesgo se refiere al hecho de que la protección de los bosques con altos niveles de carbono en un área podría dar origen al desplazamiento de amenazas hacia bosques con una mayor diversidad biológica en otras áreas (Harvey et al. 2010, Harrison et al. 2012). De forma similar, la protección de los bosques con altos niveles de carbono podrían ocasionar la conversión de otros hábitats como pastizales o sabanas con un alto valor de diversidad biológica (Harvey et al. 2010, Christophersen 2010). Los incentivos para establecer nuevos bosques o plantaciones para biocombustibles podrían generar la forestación de tierras no forestadas (Christophersen 2010, Gardner et al. 2012) y dependiendo de su diseño y gestión, las plantaciones forestales podrían originar la introducción de especies exóticas u ocasionar efectos negativos en las funciones relevantes de los ecosistemas, tales como incendios o la regulación del ciclo hidrológico (Lindenmayer et al. 2012).

Se prevé que el grado al que los efectos de REDD+ en la biodiversidad sean positivos o negativos dependerá de una variedad de factores, tales como la forma en que se diseñen y se apliquen las políticas relativas a este mecanismo (Parrotta et al. 2012). Por ejemplo, las decisiones en torno a cuál de las cinco actividades de REDD+ (una menor deforestación, una menor degradación forestal, el aumento de las reservas forestales de carbono, la gestión forestal sostenible o la conservación de los bosques existentes) se ejecutará y qué tipos de intervenciones se llevarán a cabo determinarán tanto los riesgos como las oportunidades posibles para la conservación de la biodiversidad (Dickson y Kapos 2012). De forma similar, las decisiones sobre dónde se aplicará REDD+ también revestirán suma importancia para la conservación de la diversidad biológica —ya que ésta se encuentra distribuida de forma desigual en los bosques y algunos revisten mayor importancia que otros con respecto a la biodiversidad (Harvey et al. 2010, Strasburg et al. 2012).

Sin embargo, la pregunta sobre la forma en que REDD+ repercutirá en la biodiversidad es en gran parte teórica, ya que las experiencias sobre la aplicación de este mecanismo son relativamente nuevas y con un alcance limitado. Actualmente, la aplicación práctica del mecanismo es en pequeña escala (por ejemplo, en el ámbito de un proyecto o en el plano subnacional) y únicamente en una cantidad limitada de lugares de ejecución. Además, sólo muy pocas iniciativas de REDD+ ya están en pleno funcionamiento. Es probable que deba transcurrir una década o hasta más tiempo para que se haga presente la totalidad de los efectos de REDD+ en la biodiversidad. En parte, ello obedece al hecho de que la aplicación del mecanismo aún no es

totalmente operativa y por otro lado porque con frecuencia la detección de los cambios en la biodiversidad es un proceso lento y difícil.

No obstante, la creciente cantidad de experiencias en la ejecución de actividades de REDD+ permite vislumbrar de forma preliminar los efectos probables del mecanismo en la biodiversidad, al igual que una serie de posibles mejores prácticas para velar por que surjan resultados positivos para ésta. Se incluyen por ejemplo experiencias en tres áreas relevantes: 1) Los marcos de salvaguardas que guían los aspectos de REDD+ relativos a la biodiversidad; 2) El desarrollo de programas nacionales de REDD+; y 3) El desarrollo y la ejecución de numerosos proyectos de carbono forestal en el ámbito mundial. De forma conjunta, las experiencias en estas tres áreas de aplicación de REDD+ pueden ofrecer conocimiento de gran importancia sobre sus posibles efectos a largo plazo en la conservación de la biodiversidad, al igual que ayudar a destacar oportunidades para mejorar la ejecución del mecanismo, a fin de que se puedan lograr efectos más beneficiosos para la diversidad biológica.

I.I OBJETIVO

El objetivo general de este informe es resumir la forma en que se están abordando los asuntos relativos a la biodiversidad dentro de las actividades existentes de REDD+, y ofrecer recomendaciones sobre la manera en que se podrían diseñar y gestionar estas actividades para mejorar sus efectos futuros en la diversidad biológica. De forma específica, el informe se centra en tres áreas básicas con base en las experiencias relativas a REDD+ y la biodiversidad: 1) La manera en que los marcos de salvaguardas existentes y las políticas de los entes financieros de REDD+ abordan asuntos sobre la biodiversidad; 2) La forma en que los programas emergentes de REDD+ en el ámbito nacional están teniendo en cuenta asuntos sobre la biodiversidad; y 3) La manera en que se están diseñando y gestionando los proyectos de carbono forestal a fin de lograr beneficios para la biodiversidad.

El informe se centra en las preguntas siguientes:

- 1. Marcos de salvaguardas de REDD+ y la biodiversidad:
 - ¿Cuál es la orientación que ofrece la CMNUCC sobre la forma en que REDD+ debe abordar la biodiversidad??
 - ¿Qué tipo de orientación adicional ofrece el CDB sobre las salvaguardas de REDD+?
 - ¿Qué otros marcos de salvaguardas brindan orientación sobre REDD+?
 - ¿Qué políticas de los entes donantes están informando la forma en que los programas o los proyectos de REDD+ abordan asuntos relativos a la biodiversidad?
- 2. Programas nacionales de REDD+ y la biodiversidad:
 - ¿Qué tipos de beneficios para la biodiversidad buscan generar los programas nacionales de REDD+?
 - ¿Se están teniendo en cuenta políticas y medidas favorables para la biodiversidad dentro de los programas nacionales de REDD+?
 - ¿Establecen los programas nacionales de REDD+ algún vínculo con los objetivos nacionales sobre la biodiversidad? Por su parte, ¿manifiestan los documentos nacionales sobre la biodiversidad que hay algún tipo de coordinación con el programa de REDD+?
 - ¿Se describe algún método de monitoreo de la biodiversidad? De ser así, ¿se coordina éste con otros programas de monitoreo en el ámbito nacional?

- Si se planifica el establecimiento de un sistema "anidado", ¿se le describe de forma tal que las actividades subnacionales contribuyen a los objetivos y al monitoreo de la biodiversidad en el plano nacional?
- 3. Proyectos de carbono forestal y la biodiversidad:
 - ¿Cuáles son los objetivos de los proyectos de carbono forestal en cuanto a la biodiversidad? ¿Y qué acciones están tomando estos proyectos para mejorar la conservación de ésta?
 - ¿Están contribuyendo los proyectos de carbono forestal a los objetivos nacionales sobre la biodiversidad?
 - ¿De qué forma están monitoreando los proyectos de carbono forestal su impacto en la biodiversidad?
 - ¿Están generando los proyectos de carbono forestal algún beneficio para la biodiversidad?

Además de ofrecer una síntesis sobre las experiencias existentes al abordar asuntos sobre la biodiversidad a través de las salvaguardas de REDD+, los programas nacionales de este mecanismo y los proyectos pilotos de carbono forestal, este informe ofrece recomendaciones sobre la forma en que las futuras actividades de REDD+ pueden mejorar sus resultados para la biodiversidad. A lo largo del año 2014, la CMNUCC determinará si debe ofrecer —y de ser así, cómo— orientación adicional sobre la manera en que los países deben aplicar sistemas de información sobre las salvaguardas de REDD+ y debatirá el tema durante la Conferencia de las Partes (CDP 20) a celebrarse en Lima. Mientras tanto, los países de REDD+ continúan elaborando sus estrategias nacionales sobre el mecanismo, las cuales pueden incluir descripciones específicas sobre los objetivos relativos a la biodiversidad, acciones de conservación y planes de monitoreo. Muchos países de REDD+ están revisando de forma simultánea sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad (EPANB), de conformidad con el CDB. Al existir varias sinergias posibles entre REDD+ y el CDB, surge una oportunidad importante para coordinar e incorporar prácticas más sólidas para la conservación de la biodiversidad en los programas de REDD+. En el ámbito de los proyectos, continúan diseñándose y ejecutándose algunos nuevos, mientras que los ya existentes tienen oportunidades para mejorar sus prácticas relativas a la biodiversidad. Por consiguiente, esta revisión sobre la forma en que las experiencias iniciales de REDD+ están abordando asuntos sobre la diversidad biológica puede ayudar a informar estos procesos en marcha.

1.2 MÉTODOS

Este informe se basa en una revisión documental de información disponible públicamente con relación a la aplicación de las salvaguardas de REDD+, los programas nacionales de este mecanismo y los proyectos de carbono forestal. Los documentos revisados para la evaluación sobre la forma en que los marcos de salvaguardas están abordando asuntos sobre la diversidad biológica incluyen las decisiones de la CMNUCC y del CDB sobre las salvaguardas de REDD+, al igual que una serie de lineamientos/estándares voluntarios sobre el mecanismo que han elaborado diversos programas encabezados por los gobiernos (PCSA ONU-REDD y ESA REDD+) y los proyectos de carbono forestal (Estándares para el Clima, Comunidad y Biodiversidad [CCBS, por sus siglas en inglés] y el Estándar Plan Vivo). Asimismo, la revisión incluye lineamientos, políticas, estándares y documentación de apoyo que han publicado diversas agencias de financiamiento (tales como USAID, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial [FMAM, o bien GEF, por sus siglas en inglés], la Corporación Financiera Internacional [CFI] y el Banco Mundial) que prestan apoyo a las actividades de REDD+.

Para comprender la forma en que los programas de REDD+ encabezados por los gobiernos en el ámbito nacional están abordando asuntos relativos a la biodiversidad, la revisión incluyó documentos de dominio público provenientes de una muestra de 14 países (de aproximadamente 50 que están en proceso de establecer programas de REDD+ en el plano nacional). Se escogió esta muestra de forma tal que se

incluyeran países representativos de tres regiones (África, América Latina y Asia) que están recibiendo apoyo del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) y/o del programa ONU-REDD. Con posterioridad, se delimitó el grupo de países con base en (a) la inclusión de una variedad de extensiones territoriales de los países en cada región; y (b) la inclusión de un grupo de países que están empleando los marcos principales de salvaguardas o estándares que se pueden aplicar a los programas nacionales de REDD+. Entre los países estudiados se incluyen Kenia, la República del Congo, la República Democrática del Congo (RDC) y Tanzania en África; Camboya, Indonesia, Nepal y Vietnam en Asia; y Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México y Perú en América Latina (véase el **Anexo 1**).

Para cada uno de los países que participan en el FCPF, se revisó la versión más reciente y disponible públicamente de sus R-PP. Este documento describe el enfoque que aplicará el país en cuestión para elaborar una estrategia nacional de REDD+, lo cual incluye el desempeño de índole social y ambiental. De estar disponibles, también se revisaron otros documentos de los programas del FCPF, tales como las Notas de Ideas del Programa de Reducción de Emisiones (ER-PIN, por sus siglas en inglés), que son documentos que presentan los países que buscan recibir remuneración a partir de la reducción de emisiones a través del Fondo de Carbono del FCPF. Las ER-PIN ofrecen una descripción más específica que las R-PP sobre las actividades de REDD+ planificadas para algunas partes o para todo el territorio de un país. En el caso de los países participantes en ONU-REDD, se revisó la versión más reciente de los documentos relativos a sus programas nacionales. Estos documentos ofrecen una descripción inicial del enfoque del país para abordar las salvaguardas. Además, para comprender los vínculos existentes entre los programas nacionales de REDD+ y los que se han establecido para la conservación de la biodiversidad, se revisaron las EPANB y los informes nacionales más recientes que han enviado al CDB cada uno de los 14 países incluidos en la muestra.

Finalmente, para evaluar la forma en que los proyectos existentes de carbono forestal están abordando asuntos sobre la biodiversidad, se revisó una muestra de 17 de los proyectos más avanzados de este tipo (11 de forestación/reforestación (F/R) y 6 de REDD), los cuales han venido funcionando durante un período de entre 2 y 15 años. Se incluyen proyectos en Kenia, Uganda, India, Colombia, Perú, la RDC y Bolivia (véase el **Anexo 2**). Para cada uno de estos proyectos, la revisión incluyó documentos disponibles públicamente sobre su diseño, al igual que otros informes que describen los resultados de su ejecución.

2.0 SALVAGUARDAS DE REDD+ PARA LA BIODIVERSIDAD

El diseño y la ejecución de las actividades de REDD+ —ya sean en el ámbito subnacional o nacional— deben cumplir con una variedad de políticas sobre salvaguardas, al igual que lineamientos reconocidos internacionalmente, requisitos de los entes donantes y estándares establecidos². Es esencial comprender estos marcos de salvaguardas para poder entender la forma en que se diseñan y se implementan las actividades de REDD+, al igual que para evaluar sus efectos a largo plazo.

Esta sección incluye un vistazo general de algunos de los marcos principales de salvaguardas que están incidiendo en aspectos relativos a la biodiversidad dentro del diseño y la ejecución de REDD+. La primera parte revisa las salvaguardas de la CMNUCC para REDD+ y las recomendaciones que ofrece el CDB con respecto a este mecanismo y a la biodiversidad. Posteriormente, se plantean algunos de los marcos más relevantes de salvaguardas que se establecieron para velar por que el mecanismo genere beneficios tanto ambientales como sociales. Entre estos se incluyen estándares de REDD+ diseñados para programas dirigidos por los gobiernos (por ejemplo los PCSA de ONU-REDD y ESA REDD), al igual que estándares para proyectos forestales de carbono en sus lugares de ejecución, tales como los Estándares para el Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBS, por sus siglas en inglés) y el Estándar Plan Vivo. Esta sección concluye con un vistazo general de los requisitos de las salvaguardas que han establecido algunos de los principales entes donantes y mecanismos de financiamiento que respaldan las actividades de REDD+, tales como USAID, la CFI, el FMAM y el Banco Mundial.

2.1 ¿CUÁL ES LA ORIENTACIÓN QUE OFRECE LA CMNUCC SOBRE LA FORMA EN QUE REDD+ DEBE ABORDAR LA BIODIVERSIDAD?

La CMNUCC es el foro más influyente en cuanto a las políticas de REDD+. Ello obedece al hecho de que los acuerdos que se logran bajo la Convención representan un punto de vista consensuado en el ámbito mundial sobre la forma en que se deben emprender las actividades de este mecanismo, al igual que por el ámbito posible de REDD+ bajo la CMNUCC (que permite que esté abierto a prácticamente todos los países en desarrollo). Asimismo, las decisiones de la CMNUCC ejercen influencia en los entes donantes que buscan financiar actividades que respalden el mecanismo, de conformidad con la Convención, y los países que están estableciendo programas de REDD+ lo hacen teniendo presente que deberán ser congruentes con la CMNUCC. En el ámbito de los proyectos, los inversionistas y los ejecutores también dan seguimiento a las decisiones de la CMNUCC y adaptan los diseños y las inversiones en los proyectos según corresponda. Por consiguiente, las decisiones de la Convención que se relacionan con las salvaguardas para la biodiversidad son elementos fundamentales para orientar las actividades de REDD+ en el ámbito mundial y son de suma importancia para los resultados que se generen con respecto a la diversidad biológica. Las Partes de la CMNUCC han adoptado varias decisiones sobre REDD+, las cuales tienen implicaciones directas para la biodiversidad. Estas decisiones se relacionan con las salvaguardas ambientales que se deben aplicar al mecanismo y a los sistemas que deben establecerse para notificar información acerca de la aplicación de estas salvaguardas. Entre estas decisiones se incluyen los

² Para simplificar las cosas, en este informe se hará referencia de forma colectiva a estos mecanismos como marcos de salvaguardas.

Acuerdos de Cancún (2010), los resultados de Durban (2011) y el paquete de decisiones de Varsovia sobre REDD+ (2013, véase el **Cuadro 1).**

Cuadro 1: Elementos de la CMNUCC incluidos en los Acuerdos de Cancún, los resultados de Durban y el paquete de decisiones de Varsovia que se relacionan directamente con la biodiversidad. Véanse los Anexos 3-5 para consultar una interpretación adicional

	Sección	Texto específico de la CMNUCC que es relevante para la biodiversidad
	(<u>CMNUCC</u> <u>I/CP.16</u>) Párrafo 71	SOLICITA A LOS PAÍSES EN DESARROLLO QUE ESTABLEZCAN: D) UN SISTEMA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LA FORMA EN QUE SE ESTÉN ABORDANDO Y RESPETANDO LAS SALVAGUARDAS
Acuerdos de Cancún	Apéndice I	Orientación y salvaguardas I. Las actividades de REDD+ deberán: (d) tener en cuenta las múltiples funciones de los bosques y otros ecosistemas; (e) Llevarse a cabo de conformidad con las prioridades nacionales de desarrollo de los países; (f) Ser compatibles con las necesidades y los objetivos nacionales del desarrollo sostenible de las Partes; (h) Ser compatibles con las necesidades de adaptación del país; (k) Promover la gestión sostenible de los bosques. 2. Acciones que deberán promoverse y respaldarse: (a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia; (e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
Resultados de Durban	(CMNUCC 12/CP.17): I. Orientación sobre los sistemas para suministrar información acerca de la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas	 Observa que la aplicación de las salvaguardas debe apoyar las estrategias o los planes nacionales de acción e incluirse en todas las fases de aplicación. Los sistemas para suministrar información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas deben: Proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todos los interesados y actualizarla con regularidad; Ser transparentes y flexibles para permitir mejoras con el paso del tiempo; Proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardas [expuestas en los Acuerdos de Cancún]; Estar a cargo de los países y aplicarse en el ámbito nacional; Basarse en los sistemas existentes, si los hubiera. Conviene también en que las Partes que son países en desarrollo proporcionen un resumen de la información sobre la forma en que se estén abordando y respetando todas las salvaguardas expuestas en el Apéndice I de la decisión I/CP.16 durante todas las fases de la ejecución de las actividades.
sobre REDD+	<u>CMNUCC</u> 9/CP.19	Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes sobre el financiamiento basado en resultados: 4. Conviene en que los países en desarrollo deberán suministrar el resumen de información más reciente sobre la forma en que se han abordado y respetado todas las salvaguardas antes de que puedan recibir pagos basados en los resultados. 11. Decide que en el centro de información se encontrará: (c) El resumen de la información sobre la forma en que se estén abordando y respetando todas las salvaguardas
Marco de Varsovia sobre REDD+	CMNUCC 12/CP.19	Calendario y frecuencia de la presentación del resumen de la información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardas expuestas en el Apéndice I de la decisión I/CP.16: 4. Decide que las Partes que son países en desarrollo empezarán a proporcionar el resumen de la información en sus comunicaciones nacionales o por otro canal de comunicación una vez que se hayan comenzado a ejecutar las actividades [de REDD]; 5. Decide también que las presentaciones posteriores del resumen de la información al que se hace referencia en el párrafo 2 supra se efectuarán con una frecuencia compatible con las disposiciones relativas a la presentación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención y, de forma voluntaria, a través de la plataforma de la página de Internet de la Convención Marco.

Los **Acuerdos de Cancún³**, establecidos en el 2010, representan la primera decisión de la CMNUCC con respecto a las salvaguardas de REDD+ y ofrecieron una orientación inicial sobre la forma en que se deben aplicar. Esta decisión manifiesta que las actividades de REDD+ no deben dar origen a la conversión de bosques naturales y deben ser congruentes con la conservación de la biodiversidad. Asimismo, la decisión estipula que se debe utilizar este mecanismo para incentivar la conservación de los servicios de los ecosistemas y los bosques naturales, y para intensificar otros beneficios ambientales. Por consiguiente, los Acuerdos de Cancún incluyen el concepto de evitar daños y también el de generar efectos positivos. Con la inclusión de una "salvaguarda" para generar un impacto beneficioso, las salvaguardas de la CMNUCC se distinguen de otras políticas al respecto —las cuales se exponen más adelante en esta sección— que sólo buscan evitar que se produzcan efectos negativos. Los Acuerdos de Cancún también estipularon que las actividades de REDD+ deben ser complementarias para los programas forestales nacionales, al igual que para otras convenciones y acuerdos relevantes, tal como el CDB. En el **Anexo 3** se incluyen mayores detalles sobre la interpretación de los elementos de los Acuerdos de Cancún que son relevantes para la diversidad biológica.

Por su parte, los **resultados de Durban**⁴ en el 2011 ofrecieron orientación adicional sobre la forma en que los países deben aplicar las salvaguardas de REDD+. Esta decisión se centró en los sistemas para suministrar información sobre la manera en que se están abordando y respetando las salvaguardas (véase el **Anexo 4** para consultar más detalles). Al mismo tiempo que reitera la soberanía de los países, esta decisión requiere que los países suministren información sobre la forma en que abordan y respetan todas las salvaguardas incluidas en los Acuerdos de Cancún a lo largo de todas las fases de REDD+. Los resultados de Durban también incluyeron declaraciones para promover un alto grado de participación y transparencia.

En noviembre del 2013 se adoptaron las decisiones más recientes sobre las salvaguardas de REDD+ a través del **Marco de Varsovia**. La novena decisión⁵ especifica que se deben presentar resúmenes de información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas antes de que los países puedan recibir pagos de REDD+ con base en los resultados. Asimismo, la duodécima sesión⁶ especifica el calendario y la frecuencia de la presentación de los resúmenes de información. En la mayoría de los casos, los países deberán presentar estos resúmenes cada cuatro años, junto con las comunicaciones nacionales enviadas a la CMNUCC. En el **Anexo 5** se incluyen mayores detalles sobre la interpretación de los elementos incluidos en las decisiones de Varsovia.

A la fecha, las decisiones de la CMNUCC sobre las salvaguardas ofrecen un marco de alto nivel que insta a los países a que diseñen y emprendan actividades de REDD+ que beneficien la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, actualmente, las decisiones de la CMNUCC ofrecen poca orientación práctica o técnica a los países sobre la forma de desarrollar y aplicar salvaguardas para la biodiversidad, o sobre cómo monitorear su aplicación o los efectos de REDD+ en ésta.

Es posible que en el transcurso del 2014, o posteriormente, la CMNUCC elabore lineamientos adicionales sobre las salvaguardas. En diversas reuniones a lo largo de este año, se plantearán dos temas relacionados con las salvaguardas. En junio del 2014, durante las reuniones del Órgano Subsidiario se abordará el asunto de los beneficios de REDD+ que no se relacionan con el carbono. Como parte de los preparativos de estas reuniones, se invitó a las Partes y a diversos observadores a que enviaran a más tardar en marzo del 2014 sus puntos de vista sobre la forma en que podría tratarse este tipo de beneficios en el marco de REDD+.

Por su parte, durante la Conferencia de las Partes (CDP), a celebrarse en diciembre del 2014 en Lima, Perú, los países también plantearán si la CMNUCC ofrecerá o no orientación adicional sobre las salvaguardas.

⁴ CMNUCC 12/CP.17

³ CMNUCC I/CP.16

⁵ CMNUCC 9/CP.19

⁶ CMNUCC 12/CP.19

Antes de la CDP, se ha invitado a los países en desarrollo a que envíen información (a más tardar en setiembre del 2014) basada en su experiencia en el establecimiento de sistemas de información sobre las salvaguardas, y a todos los países y observadores a que envíen sus puntos de vista sobre el tipo de información que sería útil tener acerca de estas salvaguardas. Por consiguiente, en el transcurso de este año, podría profundizarse más la orientación que brinda la CMNUCC al respecto, al igual que sobre los beneficios para la biodiversidad.

2.2 ¿QUÉ TIPO DE ORIENTACIÓN ADICIONAL OFRECE EL CDB SOBRE LAS SALVAGUARDAS DE REDD+?



El diseño de REDD+ se está elaborando bajo la CMNUCC como un mecanismo para la mitigación del cambio climático. Por consiguiente, las decisiones sobre la forma en que éste se diseñará y se aplicará son más un mandato de la CMNUCC que del CDB. No obstante, debido al potencial que tiene REDD+ de conservar y restaurar los bosques tropicales, existen sinergias muy importantes con el CDB, el cual se ha trazado como objetivos la conservación de la diversidad biológica y la promoción de su uso de forma sostenible, al igual que la distribución justa y equitativa de los beneficios de los recursos genéticos. Por ello, el CDB muestra un profundo interés en la forma en que REDD+ abordará los asuntos relativos a la biodiversidad y cómo se aplicarán las salvaguardas, y ha dedicado una serie de esfuerzos a establecer vínculos entre el progreso relativo al carbono forestal y los estándares de la biodiversidad. En la CDP 9, celebrada en el 2008, el Convenio adoptó una decisión que tomó en consideración la importancia de los ecosistemas forestales para preservar la biodiversidad e instó a las Partes a "asegurarse de que las posibles medidas para [REDD+] no vayan en contra de los objetivos del CDB... sino que ofrezcan

beneficios para la diversidad biológica forestal". Durante la siguiente CDP, celebrada en el 2010, el Convenio hizo un llamado⁸ a su Secretaría para que colaborara con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), el FCPF, ONU-REDD y otras organizaciones afines, con el propósito de formular recomendaciones para la salvaguardas de REDD+ que ayuden a abordar la importancia de preservar la biodiversidad en los hábitats forestales. El Convenio también adoptó una decisión⁹ durante la CDP 10 que aborda de forma más específica diversas actividades conjuntas entre el CDB y el FNUB, tales como la elaboración de orientación sobre el desarrollo de capacidades para incorporar consideraciones sobre el cambio climático y la biodiversidad de los bosques en las políticas forestales nacionales.

Con base en las solicitudes de colaboración realizadas en el 2010, durante la CDP 11 del CDB, las Partes adoptaron una decisión que ofrece recomendaciones para la aplicación de las salvaguardas de REDD+. Los consejos del CDB sobre este mecanismo incluyen las conclusiones de un taller mundial de expertos sobre los beneficios de la diversidad biológica a partir de la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo, el cual se llevó a cabo en Nairobi en el 2010, y ofrecen un nivel considerablemente mayor de detalles que los que se incluyen en cualquier decisión de la CMNUCC sobre las salvaguardas de REDD+. Por ejemplo, esta decisión incluye recomendaciones sobre la priorización del uso de especies autóctonas en las actividades de reforestación, y la realización de evaluaciones ambientales

⁷ Decisión IX/5 del CDB: "Diversidad biológica forestal"

⁸ Decisión X/33 del CDB: "Diversidad biológica y cambio climático"

⁹ Decisión X/36 del CDB: "Diversidad biológica forestal"

¹⁰ Decisión XI/19 del CDB: "Diversidad biológica y cuestiones relacionadas con el cambio climático ..."

estratégicas y del impacto ambiental cuando se diseñen actividades dirigidas a mitigar el cambio climático. Si bien las recomendaciones del CDB son aparte de las de la CMNUCC, éstas tienen relevancia en el contexto del párrafo 2(a) de los Acuerdos de Cancún, en el cual se estipula "la complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia".

El CDB ha mostrado un alto grado de dedicación para lograr una colaboración continua con otras iniciativas sobre el cambio climático relacionadas con aspectos forestales, lo cual incluye las próximas negociaciones del Convenio en el 2014. Las anotaciones al programa de la 18ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Técnico (OSACT) incluyen un punto sobre la aplicación de las salvaguardas de REDD+ pertinentes a la diversidad biológica¹¹. El OSACT ha planificado revisar los avances que ha logrado el Secretario General del CDB en cuanto a las labores sobre las salvaguardas mencionadas anteriormente y determinar si hay algún vacío que deba abordarse antes de la CDP 12 del Convenio, a celebrarse en octubre del 2014. Junto con la adopción de algún tipo de orientación por parte del Secretario Ejecutivo y del OSACT del CDB, las Partes del Convenio¹² han pensado plantear oportunidades para la aplicación de enfoques conjuntos de mitigación y adaptación a fin de lograr una gestión forestal sostenible.

2.3 ¿QUÉ OTROS MARCOS DE SALVAGUARDAS BRINDAN ORIENTACIÓN SOBRE REDD+?

Además de la orientación de alto nivel sobre las salvaguardas de REDD+ que ofrece la CMNUCC, se han establecido varios marcos con el propósito específico de ayudar a los gobiernos y a los ejecutores de proyectos a emprender actividades de REDD+ que logren un sólido desempeño social y ambiental. Entre los marcos de salvaguardas que se utilizan más ampliamente se incluyen los PCSA de ONU-REDD, los ESA REDD+, los Estándares para el Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBS) y el Estándar Plan Vivo (véase el **Cuadro 2**), los cuales se explican más adelante. Todos estos marcos buscan tanto evitar la generación de posibles efectos negativos de REDD+ en la biodiversidad como promover beneficios positivos para ésta. Si bien su ámbito difiere, cada uno de estos marcos específicos para las salvaguardas de REDD+ se aplica de forma voluntaria.

2.3.1 Los Principios y Criterios Sociales y Ambientales de ONU-REDD (PCSA)

Los <u>PCSA</u> de <u>ONU-REDD</u> se elaboraron como un marco para guiar el desarrollo del programa de <u>ONU-REDD</u> y como una herramienta opcional para que los países la utilicen en el desarrollo de sus propios programas de <u>REDD+</u>. Los <u>PCSA</u> están diseñados específicamente para facilitar el cumplimiento de las salvaguardas de <u>REDD+</u> bajo la <u>CMNUCC</u>. De conformidad con éstas, los <u>PCSA</u> van más allá de "no hacer daño" para también promover efectos positivos. El uso de los <u>PCSA</u> por parte de los países que participan en el programa de <u>ONU-REDD</u> es de carácter voluntario: no se utilizan estos principios y criterios para determinar la idoneidad para recibir financiamiento de <u>ONU-REDD</u> ni incluyen un componente relativo a su cumplimiento. Varios criterios de los <u>PCSA</u> están relacionados de forma directa con la diversidad biológica.

Por ejemplo, el Principio 5 del PCSA incluye criterios para la protección de los bosques naturales contra la degradación y/o para la conversión. Asimismo, el Principio 6 promueve el mantenimiento y una mejor conservación de la biodiversidad, al igual que la prestación de servicios de los ecosistemas, mientras que el Principio 7 está diseñado para evitar los efectos adversos, o daños, en los servicios de los ecosistemas no forestales y la biodiversidad. Además, para ofrecer un marco de aplicación de las salvaguardas, ONU-REDD

OSACT 18 CDB: Anotaciones al programa, tema 9.2

¹² CDP 12 CDB: Anotaciones al programa.

ha elaborado una herramienta en Excel como apoyo a las decisiones, la cual está diseñada para facilitar la aplicación de los PCSA (Herramienta de beneficios y riesgos [BeRT, por sus siglas en inglés]).

2.3.2 Los Estándares Sociales y Ambientales de REDD+

Los <u>ESA REDD+</u> incluyen una serie de principios, criterios y un marco para indicadores que podrían aplicarse voluntariamente o adaptarse a programas de REDD+ encabezados por los gobiernos, a fin de promover y respaldar resultados ambientales y sociales positivos. El desarrollo de estos estándares se efectuó a través de un proceso multisectorial que incluyó a miembros de la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado. Su facilitación ha estado a cargo de la Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad y de CARE. El Principio 5 de estos estándares estipula que "el programa de REDD+ mantiene y mejora la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas" y contiene cinco criterios que lo respaldan, tales como ciertos requisitos para identificar, priorizar y trazar mapas de los efectos de REDD+ en la biodiversidad, al igual que para mantener y mejorar las prioridades identificadas sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Al 1° de enero del 2014, había un total de 11 gobiernos nacionales y subnacionales de todo el mundo que ya estaban empleando de forma voluntaria los ESA REDD+, con el propósito de desarrollar sus sistemas de salvaguardas. Otros gobiernos están elaborando sus propios principios y criterios ambientales con base en elementos de los ESA REDD+ y mediante la orientación que brinda la iniciativa para convocar a procesos multisectoriales para el desarrollo de un sistema de salvaguardas.

2.3.3 Los Estándares para el Clima, Comunidad y Biodiversidad

Los Estándares CCB, a cargo de la Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad, están diseñados específicamente para utilizarlos en el desarrollo y la ejecución de proyectos de carbono basados en la tierra (incluidos tanto los de reforestación como los de REDD+). Estos son los estándares más ampliamente utilizados para abordar los aspectos sociales y ambientales de los proyectos de carbono forestal. En este sentido, hay más de 110 de estos proyectos provenientes de todo el mundo que han iniciado formalmente su proceso de certificación¹³. Debido a que se diseñaron para aplicarse en el ámbito de los proyectos, los Estándares CCB no son pertinentes a los programas de REDD+ dirigidos por los gobiernos. Estos estándares buscan evitar hacer daño a la biodiversidad, al igual que generar efectos positivos para ésta. Los proponentes de los proyectos deben describir las condiciones de la biodiversidad al inicio de los mismos, al igual que las condiciones probables que existirían en ausencia de sus actividades. Posteriormente, se debe efectuar el monitoreo de la biodiversidad y demostrar que las actividades de los proyectos han permitido mejorarla, al compararla con el escenario que no incluye la ejecución del proyecto. Los Estándares CCB son una estructura de certificación y requieren que un auditor independiente evalúe los proyectos en la etapa de diseño (validación) y regularmente durante la fase de ejecución (verificación). La validación y la verificación exitosa no dan origen a certificados comerciables de reducción de emisiones ("créditos de carbono"). Por consiguiente, la mayoría de los proyectos que utilizan los Estándares CCB los aplican junto con otro(s) para la contabilidad del carbono, tal como el Estándar de Verificación de Carbono (VCS, por sus siglas en inglés)¹⁴.

2.3.4 El Estándar Plan Vivo

Este <u>estándar</u>, a cargo de la Fundación Plan Vivo, fue uno de los primeros establecidos para los proyectos de carbono forestal y se diseñó para promover una gestión más sostenible de la tierra, de forma que genere beneficios para los medios de vida, el clima y los ecosistemas. El Estándar Plan Vivo se diseñó específicamente para su aplicación en el ámbito de los proyectos, al igual que en tierras comunitarias y de los pequeños

¹³ http://www.climate-standards.org/category/projects/, consultado el 21 de febrero del 2014.

¹⁴ El VCS no incluye requisitos detallados sobre la biodiversidad, ni tampoco exige la generación de efectos positivos en ésta. Los requisitos del VCS relativos a la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra señalan que los proyectos identificarán posibles efectos ambientales negativos y tomarán medidas para mitigarlos. El VCS no permite proyectos que conviertan los ecosistemas autóctonos.

agricultores. Actualmente, hay al menos 20 proyectos en todo el mundo que lo están utilizando y es necesario que los agricultores elaboren planes de gestión de la tierra (el "Plan Vivo") mediante un proceso participativo. Diversos auditores independientes se encargan de evaluar los planes y su ejecución, a fin de determinar su conformidad con el estándar. Uno de sus requisitos es la descripción de los servicios principales de los ecosistemas y la biodiversidad, tanto en las áreas de intervención de los proyectos como en sus alrededores, al igual que la descripción de los efectos de estas intervenciones en la biodiversidad y en los servicios principales de los ecosistemas. De forma similar a los Estándares CCB, el Estándar Plan Vivo incluye como requisito la validación y la verificación de una tercera parte. Una de las diferencias principales entre éste y los Estándares CCB es que con el del Plan Vivo se pueden expedir certificados de reducción de las emisiones.

Cuadro 2: Vistazo general de los lineamientos y estándares sociales y ambientales establecidos específicamente para REDD+ y los proyectos de carbono forestal

	PCSA DE ONU-REDD	ESA REDD+	Estándares CCB	Estándar Plan Vivo
Documento básico (año)	Principios y Criterios Sociales y Ambientales del Programa ONU-REDD (2012)	Estándares Sociales y Ambientales de REDD+, versión 2 (2012)	Estándares para el Clima, Comunidad y Biodiversidad, tercera edición (2013)	Estándar Plan Vivo (2013)
Documento de orientación	PCSA del Programa ONU-REDD: Documento de apoyo BeRT	Lineamientos para el uso de los Estándares Sociales y Ambientales de REDD+ (ESA REDD+)	Reglas para el uso de los Estándares CCB; Manual para la evaluación del impacto social y sobre la biodiversidad (Richards y Panfil 2011)	Manual de orientación del Plan Vivo
Pertinencia	Programas nacionales de REDD+. Se aplican voluntariamente.	Programas de REDD+ dirigidos por los gobiernos. Se aplican voluntariamente.	Proyectos de carbono forestal (y otros basados en la tierra). Se aplican voluntariamente para obtener la debida certificación.	Proyectos de carbono forestal. Se aplica voluntariamente para obtener la debida certificación.
Objetivo relacionado con la biodiversidad	nado con la financiadas por el Programa ONU-REDD. dirigidos por los gobiernos y que respeten		"Identificar proyectos que a la vez aborden el cambio climático, apoyen a las comunidades locales y conserven la biodiversidad. Fomentar la excelencia e innovación en el diseño y la implementación de proyectos. Mitigar el riesgo para los inversionistas y los compradores de compensaciones, y aumentar las oportunidades de financiamiento para el desarrollo de proyectos".	El Plan Vivo es un marco para apoyar a las comunidades a gestionar sus recursos naturales de forma más sostenible, a fin de que generen beneficios para el clima, los medios de vida y los ecosistemas.
Ámbito	Programas nacionales de REDD+.	Programas nacionales y o jurisdiccionales de REDD+.	Proyecto.	Proyecto.
¿Quién demuestra el cumplimiento?	Gobiernos nacionales.	Gobiernos nacionales o jurisdiccionales.	Proponentes del proyecto.	Proponentes del proyecto.
¿Quién evalúa el cumplimiento?	No hay mecanismo de cumplimiento.	Grupos interesados o una tercera parte independiente.	Auditores de terceras partes.	Auditores de terceras partes.
Disposiciones para la armonización con otros sistemas/ requisitos	Diseñados para ser congruentes y ayudar a los países a cumplir sus compromisos con el CDB y otras convenciones.	Requiere que estén de conformidad con otras convenciones pertinentes, incluido el CDB, y que se tomen en consideración los efectos de REDD+ en las prioridades de la diversidad biológica que se identifican en los EPANB.	Requiere del cumplimiento de otros tratados y acuerdos internacionales pertinentes.	No se incluyen.
Transparencia de la presentación de informes	Incluye criterios sobre la transparencia y la diseminación activa de la información.	La transparencia y el acceso a la información forman parte de varios criterios. Los lineamientos para el uso de los ESA REDD+ en el ámbito nacional requieren que los grupos interesados revisen los informes de evaluación con base en indicadores de estos estándares y que posteriormente se publiquen.	Requiere que los planes e informes de monitoreo estén disponibles públicamente.	La transparencia es un requisito, lo cual incluye documentación sobre la participación comunitaria e informes anuales publicados en línea.

2.4 ¿QUÉ POLÍTICAS DE LOS ENTES DONANTES ESTÁN INFORMANDO LA FORMA EN QUE LOS PROGRAMAS O LOS PROYECTOS DE REDD+ ABORDAN ASUNTOS RELATIVOS A LA BIODIVERSIDAD?

Además de la orientación oficial que ofrece la CMNUCC sobre las salvaguardas de REDD+ y los estándares específicos para estas que ya se han establecido, con frecuencia las propias políticas de los entes donantes dan forma a la ejecución de los programas o proyectos de este mecanismo. Existen agencias gubernamentales e instancias multilaterales que financian REDD+. Cada uno de estos donantes cuenta con sus propias políticas sobre salvaguardas y la mayoría de estas antecede a REDD+ y son pertinentes a todos los programas de estos entes financieros, incluido el desarrollo de proyectos de carbono forestal y la realización de actividades de REDD+. En este informe se revisan algunos de los requisitos, estándares y salvaguardas de diversos entes donantes relevantes que actualmente están financiando actividades sobre carbono forestal y REDD+. Entre estos se incluye a USAID, la CFI, el FMAM y el Banco Mundial (véase el **Cuadro 3**). Es importante tener presente que si bien todas estas políticas de los entes donantes se han trazado el objetivo de evitar dañar la biodiversidad, ninguna requiere que las actividades financiadas generen un impacto positivo en ésta.

2.4.1 La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Si bien USAID tiene una estrategia general sobre el cambio climático que incluye a REDD+15, esta agencia no cuenta con una política que específicamente se centre en el mecanismo. No obstante, las actividades de USAID deben cumplir con la Parte 216 sobre procedimientos ambientales, del Título 22 del Código de Regulaciones Federales (22 CFR 216). Estos procedimientos se aprobaron en 1980 y se diseñaron para evitar que las actividades de USAID generen efectos ambientales negativos. Asimismo, los procedimientos contienen disposiciones para diferentes niveles de estudios de impacto ambiental, dependiendo del ámbito del proyecto, lo cual incluye evaluaciones ambientales y manifestaciones más exhaustivas sobre el impacto ambiental, en el caso de aquellos proyectos que supongan un mayor riesgo para el medio ambiente. Existen disposiciones específicas para evitar dañar las especies en peligro de extinción y para promover la transparencia en la generación de informes. El Sistema Automatizado de Directivas de USAID (ADS) 204 es el documento explicativo que describe la forma en que se deben aplicar los procedimiento de la Parte 216, Título 22 del CFR. Además de estos procedimientos, USAID cuenta con diversas políticas que pueden orientar las inversiones en actividades relativas a REDD+. Actualmente, la mayoría del financiamiento de USAID para REDD+ proviene de la iniciativa denominada Cambio Climático Global, específicamente de uno de sus pilares sobre paisajes sostenibles, el cual no incluye requisitos específicos sobre la biodiversidad. En algunos casos, las actividades de REDD+ pueden recibir el cofinanciamiento de fondos asignados específicamente a la conservación de la biodiversidad. Para poder reunir los requisitos para obtener estos fondos, los proyectos deben cumplir con el "Código para la Biodiversidad¹6", de carácter interno. En marzo del 2014, USAID emitió una nueva política sobre la biodiversidad, la cual orientará futuras inversiones afines¹⁷. De forma similar al Código para la Biodiversidad, esta política no incluye disposiciones específicas sobre REDD+.

¹⁵ Véase *USAID Climate Change and Development Strategy 2012 – 2016*, disponible en http://www.cgdev.org/doc/Rethinking%20Aid/Climate Change & Dev Strategy.pdf

¹⁶ El Código para la Biodiversidad incluye cuatro requisitos principales: 1) El programa debe incluir un objetivo explícito sobre la biodiversidad (no es suficiente generar resultados para la conservación de la diversidad biológica como una externalidad positiva de otro programa); 2) Se deben identificar actividades con base en un análisis de las amenazas a la biodiversidad y la respectiva teoría del cambio; 3) Los programas que estén en función de lugares específicos deben empeñarse por generar efectos positivos para la biodiversidad en áreas de importancia biológica; y 4) Los programas deben monitorear el desempeño de indicadores relativos a la teoría del cambio planteada para la conservación de la biodiversidad.

¹⁷ Véase USAID Biodiversity Policy. Marzo del 2014, Washington D.C., disponible en http://www.usaid.gov/biodiversity/policy

Las misiones de USAID también efectúan análisis ambientales que buscan informar la planificación estratégica que se lleva a cabo en el ámbito de cada misión (ARD 2005). Estos análisis —que se deben realizar para cumplir con las secciones 118 y 119 de la Ley de Asistencia Exterior— describen la situación de la biodiversidad y de los bosques tropicales, al igual que el grado al que las inversiones de USAID están abordando las amenazas principales existentes. En algunos casos, podría considerarse que las iniciativas de REDD+ representan una forma de abordar las amenazas identificadas.

2.4.2 El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

De forma similar, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o bien GEF, por sus siglas en inglés) no cuenta con una política específica para la aplicación de REDD+, sino que ha establecido criterios que son pertinentes para todas las agencias que administran su financiamiento y que por consiguiente serían pertinentes para cualquiera de estas instituciones que ejecute actividades de REDD+. Entre las agencias del FMAM se incluyen diversos bancos regionales de desarrollo, órganos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y una pequeña cantidad de organizaciones de la sociedad civil. Estas agencias deben contar con sus propias salvaguardas, las cuales deberán ser al menos tan sólidas como las que se describen en la política sobre los estándares mínimos de las agencias en materia de salvaguardas ambientales y sociales (actualizada el 12 de setiembre del 2013). Por lo tanto, los países o las organizaciones de la sociedad civil que ejecutan actividades financiadas por el FMAM no estarían obligados a cumplir directamente las salvaguardas del mismo, sino las de la agencia que administra los fondos. Esta política sobre estándares mínimos se basa en cinco principios, incluidos tres que tienen una relevancia directa para la biodiversidad: El FMAM no financia actividades que degraden o conviertan hábitats naturales críticos; el FMAM no financia la construcción o la rehabilitación de represas de gran tamaño o complejidad; y el FMAM no financia la introducción o el uso de especies que sean potencialmente invasoras o no sean autóctonas. Las agencias del FMAM deben cumplir con ocho criterios con base en estos cinco principios. Asimismo, un conjunto más detallado de requisitos mínimos especifica la forma en que se debe cumplir con estos criterios.



2.4.3 Las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI)

Las Normas de Desempeño de la CFI sobre la Sostenibilidad Ambiental y Social (2012) son requisitos que deben cumplir los proyectos que reciben financiamiento de la CFI durante el período de duración de la inversión efectuada. Hay ocho Normas de Desempeño (ND o bien PS, por sus siglas en inglés), de las cuales dos tienen una relevancia más directa para los aspectos sobre la biodiversidad dentro de las actividades REDD+. Entre éstas se incluye la ND1 sobre la evaluación y

gestión de los riesgos e impactos sociales y la ND6 sobre la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales vivo. De forma similar a las políticas de otros entes donantes que se describen en este documento, estas normas están diseñadas para evitar daños y no específicamente para generar efectos positivos en la biodiversidad. Pero hay que destacar que entre las políticas revisadas para la elaboración de este informe, únicamente estas normas de desempeño incluyen disposiciones para velar por que no se ocasione una pérdida neta de la biodiversidad a raíz de las actividades financiadas por la CFI. Estas normas describen el uso de una jerarquía de mitigación, la cual incluye la minimización de los efectos negativos y el uso de medidas de compensación para la biodiversidad, en aquellos casos en que no se pueda

evitar ese impacto. Mediante estas medidas, las empresas que ocasionen alguna pérdida en la diversidad biológica en un lugar, podrán compensar este efecto negativo al proteger o restaurar la biodiversidad en otra área (BBOP 2013). Asimismo, estas medidas de compensación podrían ser relevantes para REDD+, ya que pueden ofrecer una fuente adicional de financiamiento que complemente los pagos de carbono (Lanius *et al.* 2013).

2.4.4 Las políticas operacionales del Banco Mundial

Las políticas operacionales del Banco Mundial (PO o bien OP, por sus siglas en inglés) son salvaguardas que son pertinentes a todas las operaciones de la institución, no de forma exclusiva a las actividades de REDD+ que financia el Banco. De forma similar a las políticas de otros entes donantes, las PO están diseñadas para evitar daños y no específicamente para promover beneficios para la biodiversidad. Las PO sobre evaluación ambiental (4.01), hábitats naturales (4.04) y bosques (4.36) revistan especial importancia para REDD+ y la diversidad biológica. Las políticas están diseñadas para identificar, evitar y mitigar los efectos negativos de los préstamos que otorga el Banco Mundial. Estas PO tienen especial relevancia para REDD+, puesto que se aplican a algunos de los fondos más importantes que respaldan sus actividades. Esto incluye el FCPF, el cual está apoyando financieramente el proceso de preparación de REDD+ en 20 países, y que adquirirá reducciones de emisiones que logren los programas de REDD+ a través del Fondo de Carbono, del Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés, el cual también presta apoyo a las actividades de REDD en los países en desarrollo) y del Fondo de Biocarbono, el cual financió una serie de proyectos iniciales de carbono forestal y que durante la CDP de Varsovia anunció el desembolso de nuevos fondos (Banco Mundial 2013).

El FCPF ha adoptado un proceso específico para aplicar las salvaguardas del Banco Mundial a los programas nacionales de REDD+. Este proceso emplea un enfoque de doble vía, el cual incluye una evaluación estratégica social y ambiental (SESA, por sus siglas en inglés) y un marco de gestión ambiental y social (MGAS o bien ESMF, por sus siglas en inglés). La SESA se aplica para integrar las consideraciones de índole social y ambiental (y para cumplir con las políticas operacionales) en el diseño de la estrategia de un país para REDD+. Posteriormente, se desarrolla el MGAS para orientar la gestión de asuntos sociales y ambientales en la etapa de ejecución de la estrategia. La aplicación del MGAS da origen al desarrollo de planes específicos de gestión ambiental sobre la forma en que se abordarán los efectos ambientales negativos del programa de REDD+, una vez que se definan las actividades en lugares específicos.

El marco metodológico del FCPF incluye disposiciones sobre salvaguardas adicionales con las que deben cumplir los países para poder reunir los requisitos para la obtención de pagos del Fondo de Carbono. Este marco requiere que los países cumplan con las PO del Banco Mundial, y que también promuevan y apoyen las salvaguardas incluidas en la orientación de la CMNUCC sobre REDD+. Un documento aparte del FCPF describe la forma en que las políticas operacionales se relacionan con las salvaguardas de la CMNUCC (FCPF 2013). El marco metodológico incluye criterios e indicadores para evaluar el cumplimiento de las salvaguardas.

Cuadro 3: Vistazo general de las políticas de salvaguardas de los entes donantes que son relevantes para los aspectos de REDD+ relativos a la biodiversidad. (Nota: Estas políticas se diseñaron para su amplia aplicación a las actividades de los entes donantes y no para su utilización específica en las actividades de REDD+)

	USAID	FMAM	CFI	ВМ
Documento básico (año) 22 CFR 216 Procedimientos		Política sobre los estándares mínimo de las agencias en materia de salvaguardas ambientales y sociales (2013)	Normas de Desempeño de la CFI sobre la Sostenibilidad Ambiental y Social (2012), en especial la NDI: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos sociales y ambientales, y la ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	Políticas operacionales del Banco Mundial, especialmente la PO 4.01: Evaluación ambiental (1999): la PO 4.04: Hábitats naturales (2001): y la PO 4.36: Bosques (2002)
Documento de orientación	ADS CAPÍTULO 204	Directrices sobre la aplicación de la política del FMAM sobre estándares ambientales y sociales (GN/SD/03)	Notas de orientación de la CFI: Normas de Desempeño sobre la Sostenibilidad Ambiental y Social	Libro de consulta para las evaluaciones ambientales y actualizaciones (para la SESA y el MGAS del FCPF, también yéanse la plantilla de la R-PP y los anexos)
Objetivo relativo a la biodiversidad	Evitar efectos negativos	Evitar efectos negativos	Evitar efectos negativos	Evitar efectos negativos
Ámbito	Todos los ámbitos	Todos los ámbitos	Ámbito del proyecto	Todos los ámbitos
¿Quién demuestra el cumplimiento? Personal, contratistas y donatarios de USAID		Agencias del FMAM, pero a su vez es obligatorio que los donatarios cumplan con los requisitos.	Clientes de CFI (ejecutores de los proyectos)	Destinatarios del financiamiento/ apoyo del Banco Mundial
¿Quién evalúa el cumplimiento?	Personal de USAID	Panel de Acreditación del FMAM	Intermediarios financieros y personal de CFI	Personal del Banco Mundial
Disposiciones para la armonización con otros sistemas/ requisitos	No se especifica	"Teniendo en cuenta dicha evolución y la armonización de las salvaguardas ambientales y sociales en el plano internacional, en 2015 el FMAM examinará y revisará la presente política según considere necesario".	Los requisitos "han recibido la orientación del Convenio sobre la Diversidad Biológica".	Aunque no forman parte directamente de las PO del Banco, se han realizado esfuerzos para mostrar vínculos con la salvaguardas de la CMNUCC y para simplificar el cumplimiento conjunto de los requisitos del FCPF y ONU-REDD (FCPF 2013). El marco metodológico del Fondo de Carbono requiere de forma específica que se promuevan y respalden las salvaguardas de REDD+ establecidas por la CMNUCC.
Transparencia de la presentación de informes Al momento de las revisiones ambientales (antes del financiamiento), se requiere lo siguiente: "Suministrar una notificación razonable al público afectado y según sea factible, instar a la participación pública, la revisión y los comentarios de la sociedad civil".		Los sistemas de las agencias deben divulgar el borrador de las evaluaciones del impacto ambiental y social de manera oportuna, antes de que inicie la valoración formal, en un lugar que sea accesible para todos los actores principales, incluidos los grupos afectados por el proyecto y las organizaciones de la sociedad civil, en una forma y en un lenguaje que les sea comprensible.	"El cliente facilitará a las comunidades afectadas acceso a la información pertinente sobre: (i) el propósito, la naturaleza y escala del proyecto; (ii) la duración de las actividades propuestas por el proyecto; (iii) los riesgos e impactos posibles en esas comunidades y las medidas de mitigación pertinentes; (iv) el proceso previsto de participación de los actores sociales; y (v) el mecanismo de quejas".	El FCPF ha señalado que el marco de gestión ambiental y social debe divulgarse públicamente y estar sujeto a un proceso significativo de consulta. El marco metodológico del Fondo de Carbono también exige que se cumpla con los principios de la CMNUCC para propósitos de transparencia.

2.5 CONCLUSIONES: LOS MARCOS DE SALVAGUARDAS Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN REDD+

Las decisiones tomadas en la CMNUCC representan el punto central de referencia para las actividades de REDD+ en el ámbito mundial. En este contexto, las decisiones de la Convención en torno a las salvaguardas abordan directamente la conservación de la biodiversidad. Cabe señalar que el concepto de salvaguardas que emplea la CMNUCC incluye el hecho tanto de evitar daños como de incentivar la generación de efectos positivos. Esto representa una oportunidad importante para la conservación de la biodiversidad, ya que REDD+ podría estimular la aplicación de nuevas políticas y medidas, al igual que atraer financiamiento que anteriormente no estaba disponible para la conservación forestal. No obstante, la orientación y los requisitos de la CMNUCC se presentan a un alto nivel y no incluyen mayores detalles sobre los tipos de objetivos para la biodiversidad, las acciones de conservación o los métodos de monitoreo que podrían utilizar los países. Es probable que cualquier orientación adicional de la CMNUCC —por ejemplo, sobre beneficios no relacionados con el carbono— continúe siendo muy amplia.

Otras fuentes ofrecen orientación más detallada que la CMNUCC para lograr beneficios para la biodiversidad a partir de REDD+. Por ejemplo, ONU-REDD y algunas iniciativas de la sociedad civil, tales como ESA REDD+, los Estándares CCB o el Estándar Plan Vivo, incluyen lineamientos y criterios específicos que deben cumplir los programas y proyectos de REDD+ para lograr un sólido desempeño en cuanto a la diversidad biológica, y para cumplir y hasta superar lo establecido en las salvaguardas de la CMNUCC. Si bien son de índole voluntaria, estos marcos de salvaguardas de REDD+ ofrecen orientación muy necesaria y se están aplicando ampliamente. Otra fuente de lineamientos muy útiles proviene del CDB, lo que incluye una decisión con recomendaciones sobre la diversidad y REDD+, al igual que informes técnicos.

Con frecuencia, los requisitos de los entes donantes sobre las salvaguardas no son sólo para REDD+ y a menudo no incluyen el requerimiento de generar efectos positivos para la biodiversidad. Por consiguiente, los destinatarios de estos fondos deben cumplir con los requisitos de los entes donantes y de forma simultánea tener en cuenta formas de cumplir con el objetivo de generar efectos positivos, según se describen en las salvaguardas de la CMNUCC y los marcos específicos de salvaguardas de REDD+, según sea pertinente.

3.0 PROGRAMAS NACIONALES DE REDD+ Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Las decisiones de la CMNUCC tomadas durante su reunión en Bali (2007) señalaron que REDD+ se aplicaría en el ámbito nacional, mientras al mismo tiempo se exhortó a que se dedicaran esfuerzos para tomar acciones tempranas en el plano subnacional, a fin de promover un aprendizaje sobre las verdaderas experiencias en el ámbito mundial. A fines del 2013, ya había más de 50 países en proceso de desarrollar sus programas nacionales de REDD+. Con el propósito de cumplir con las salvaguardas de la CMNUCC, estos programas deben tener en cuenta los posibles efectos de las políticas y medidas de REDD+ en la biodiversidad dentro de todo el ámbito nacional y en el marco de otras prioridades nacionales relativas a la diversidad biológica. El propósito de esta sección es ofrecer un vistazo general con respecto a las formas en que los países están abordando la conservación de la biodiversidad en el desarrollo de sus estrategias nacionales de REDD+, con base en la revisión de las experiencias adquiridas en 14 países (Gráfico 1. Véase el **Anexo 1** para consultar una lista de documentos revisados por país).

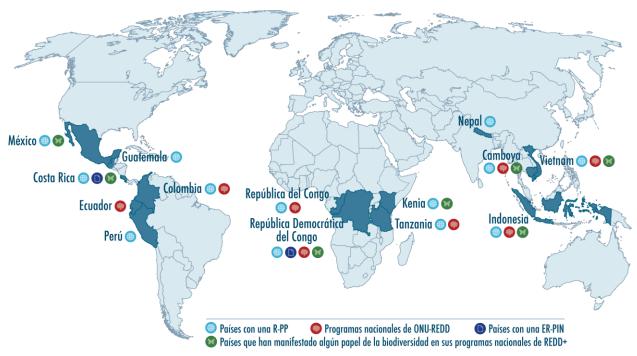


Gráfico 1. Lista de países estudiados para la elaboración del informe

3.1 ¿QUÉ TIPOS DE BENEFICIOS PARA LA BIODIVERSIDAD BUSCAN GENERAR LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REDD+?

Ninguna de las R-PP o los documentos de ONU-REDD relativos a los 14 programas nacionales de REDD+ que se revisaron identificaron metas específicas para la conservación de la biodiversidad, tales como metas para la cantidad de hectáreas de bosques primarios que se conservarán o el número de especies amenazadas cuya población se sustentará a través de REDD+ (véase el **Cuadro 5**). No obstante, siete de los programas (Camboya, Costa Rica, Indonesia, Kenia, México, la RDC y Vietnam) incluyeron manifestaciones generales que señalan que la conservación de la biodiversidad podría desempeñar un papel esencial en el desarrollo de sus programas de REDD+ (véase el **Cuadro 4**). Los otros siete países incluidos en el estudio (Colombia, Ecuador, Guatemala, Nepal, Perú, la República del Congo y Tanzania) no incluyeron manifestaciones que señalen que la conservación de la biodiversidad es uno de los objetivos principales de sus programas de REDD+, aunque sí explicaron que éstos cumplirán con las salvaguardas establecidas para el mecanismo.

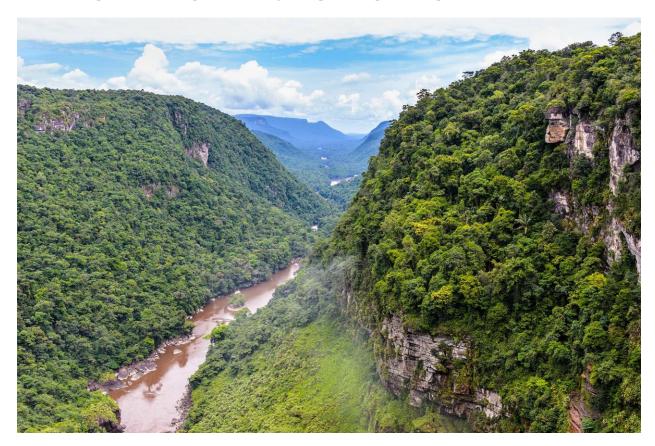
De los 14 programas de REDD+ revisados, Costa Rica y la RDC son los que han logrado más avances en la definición de sus programas y ambos países ya enviaron sus Notas de Ideas del Programa de Reducción de Emisiones (ER-PIN, por sus siglas en inglés) al FCPF. Estos documentos ofrecen más detalles sobre las acciones que se emprenderán para generar la reducción de emisiones y representan el primer paso para la obtención de pagos provenientes del Fondo de Carbono del FCPF como resultado de la reducción de emisiones debidamente verificadas. La ER-PIN de Costa Rica describe actividades que se llevarán a cabo en todo el país, mientras que la de la República Democrática del Congo se elaboró para una iniciativa subnacional en la provincia de Mai-Ndombe, una región cuyo tamaño es más del doble de la extensión territorial de Costa Rica. Asimismo, la ER-PIN de Costa Rica calcula que el programa podría contribuir al "potencial de conservación de 35.000 hectáreas de bosques de alto valor de biodiversidad no incluidos en el sistema de áreas protegidas, y al mejoramiento de la conectividad en los corredores biológicos". Por su parte, la ER-PIN de la RDC estipula que la conservación de la biodiversidad forma parte del propósito general de la iniciativa de REDD+ en Mai-Ndombe. No se incluye un cálculo cuantitativo de los beneficios para la biodiversidad, pero sí se señalan metas específicas de conservación, tal como la protección de especies importantes —como los elefantes y los bonobos (una especie de chimpancé pigmeo)—, la protección de la conectividad de los paisajes y la reducción de la caza excesiva.

Cuadro 4: Resumen del papel manifestado por los programas nacionales de REDD+ para ofrecer beneficios para la biodiversidad

País	Papel de la biodiversidad que se ha manifestado en los programas nacionales de REDD+	Fuente
Camboya	Manifiesta que se puede esperar que la aplicación de REDD+ origine la generación de beneficios para la conservación de la biodiversidad y los medios de vida locales (denominados 'cobeneficios' de REDD+), lo cual deberá promoverse, ayudando así a Camboya a cumplir con sus compromisos bajo el CDB.	
Costa Rica	Describe la importancia de evaluar el potencial de REDD+, dirigido a áreas de alto valor de biodiversidad.	
Indonesia	Estipula la necesidad de promover cobeneficios —tales como el alivio de la pobreza, la conservación de la biodiversidad y el suministro de agua— como criterios para el diseño del programa.	
Kenia	Kenia Se diseñarán todas las actividades centrándose en los cobeneficios, tales como el mejoramiento de la biodiversidad y lo medios de vida de las personas que dependen de los bosques.	

México	Enumera tres aspiraciones principales para su programa de REDD+, incluida la siguiente: "Para 2020, México habrá mantenido la biodiversidad de su territorio, fortalecido el capital social de las comunidades rurales y promovido su desarrollo económico a través de un desarrollo rural sustentable".	R-PP
RDC	"La conservación del carbono forestal a través de la protección de bosques de alto valor de diversidad biológica y la prestación de servicios ambientales y culturales (bosques sagrados)".	
Vietnam	Plantea que el objetivo general del programa es "contribuir a la reducción de emisiones, el aumento de las reservas de carbono, la conservación de la biodiversidad y al mismo tiempo, el mejoramiento de los medios de vida y el alivio de la pobreza, la protección ambiental y la promoción del desarrollo sostenible" en el país (Vietnam, 2012).	Aprobación del programa nacional de REDD+ por parte del Primer Ministro

La forma en que tanto Costa Rica como la RDC han planificado generar beneficios para la biodiversidad es promisoria para su conservación. La ER-PIN de Costa Rica incluye el propósito de ampliar el tamaño real de las áreas protegidas al incentivar la conservación de zonas de amortiguamiento alrededor de éstas. Por su parte, la RDC ha incluido la protección de especies de alto valor para la conservación y la reducción de la caza. De lograrse, todos estos objetivos representarán beneficios importantes para la diversidad biológica. Debido a que son los primeros países en enviar sus ER-PIN, su énfasis en la generación de beneficios para la biodiversidad podría sentar un precedente de gran importancia para otros países.



Cuadro 5: Vistazo general de la forma en la que 14 países abordan la conservación de la biodiversidad en sus propuestas de preparación de REDD+ (R-PP) o en sus documentos sobre los programas nacionales de ONU-REDD

			Objetivos principales sobre la biodiversidad	Riesgos identificados para la biodiversidad	Vinculo con la estrategia nacional sobre biodiversidad	Protocolo de monitoreo de la biodiversidad	¿Vínculo del monitoreo de la biodiversidad con la EPANB o con otro programa de monitoreo?
		República Democrática del Congo	A determinarse durante la aplicación de la R-PP.	A identificarse durante la aplicación de la R-PP.	Señaló que se establecerán vínculos con el proceso del CDB en el país.	No se especifica. Se planificó trabajar con el CMCM para desarrollar un enfoque para el monitoreo de la biodiversidad.	No se especifica, pero se señaló que los vínculos con el proceso del CDB es uno de los criterios para las opciones de políticas.
		<u>Kenia</u>	Manifestó que uno de los objetivos principales de REDD+ es reducir el grado de presión en los bosques y mejorar la biodiversidad.	No se especifica. El país ha planificado realizar una SESA, según lo requiere el FCPF.	No se especifica.	No se especifica. Se señaló que se sostendrán conversaciones con una iniciativa en marcha para el monitoreo de la biodiversidad (que gestiona Birdlife) y podría basar su sistema en esto.	Se enumera el cumplimiento de los tratados, incluido el CDB, como una de las áreas principales de interés.
	Africa	República del Congo	No se especifica.	No se especifica. El país ha planificado realizar una SESA, según lo requiere el FCPF.	No se especifica.	No se especifica. Se planificó basarse en sistemas existentes para el monitoreo ambiental y se identificó a la agencia responsable del monitoreo de la biodiversidad.	Se mencionaron vínculos con el Programa de la UE para la Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales. Se mencionó el CDB como una justificación jurídica para efectuar el monitoreo de la biodiversidad dentro del programa de REDD+.
		<u>Tanzania</u>	El borrador de la estrategia nacional de REDD+ y la R-PP se refieren a los objetivos nacionales existentes para conservar y aumentar la biodiversidad.	No se especifica. El país ha planificado realizar una SESA, según lo requiere el FCPF.	Manifestó su intención de que el programa de REDD contribuya a las políticas nacionales de conservación de biodiversidad.	No se especifica. El monitoreo de la biodiversidad formaría parte del sistema de monitoreo, notificación y verificación (MNV). "Se aplicará el sistema de monitoreo en el ámbito nacional, subnacional y local, con la participación del gobierno y los actores estatales, la sociedad civil, las ONG, las entidades del sector privado, las autoridades de los gobiernos locales, incluidos los poblados, grupos de mujeres, jóvenes y adolescentes, y grupos de consumidores".	Se establecen vínculos específicos con la EPANB, pero se describe que REDD+ está prestando apoyo a otras leyes que incluyen objetivos sobre la biodiversidad.
.i.o		<u>Camboya</u>	Se señaló que se debe promover la biodiversidad como un cobeneficio de REDD+, con lo cual se ayudará a que Camboya a cumplir con sus compromisos bajo el CDB.	No se especifica. El país ha planificado realizar una SESA, según lo requiere el FCPF.	Señaló que REDD+ está diseñado para contribuir a los objetivos del CDB en el país.	No se especifica. El monitoreo de la biodiversidad se incluiría en el sistema de MNV y se basaría en sistemas existentes de monitoreo de la biodiversidad.	Señaló que se diseñaría el programa de REDD+ para respaldar los objetivos del CDB.
	Asia	<u>Indonesia</u>	Identificó la necesidad de promover cobeneficios, tal como la biodiversidad, y manifestó que REDD+ debe ofrecer sostenibilidad a la diversidad biológica. Para los lugares piloto de carácter oficial, se planificó superponer mapas de la biodiversidad y otros contextos para optimizar la selección de estos lugares.	No se especifica. El país ha planificado realizar una SESA, según lo requiere el FCPF.	No se especifica.	No se especifica.	No se especifica.
		<u>Nepal</u>	Se incluyó la biodiversidad como uno de los criterios para definir opciones estratégicas para REDD+.	No se especifica. Se planificó realizar una SESA, según lo requiere	No se especifica.	Se planificó utilizar el proceso de ESA REDD+ para escoger protocolos.	No se especifica.

		Objetivos principales sobre la biodiversidad	Riesgos identificados para la biodiversidad	Vínculo con la estrategia nacional sobre biodiversidad	Protocolo de monitoreo de la biodiversidad	¿Vínculo del monitoreo de la biodiversidad con la EPANB o con otro programa de monitoreo?
			el FCPF y ESA REDD+.			
	<u>Vietnam</u>	Se incluyó la conservación de la biodiversidad como el objetivo principal del programa, pero no se enumeraron metas específicas.	No se especifica. El país ha planificado realizar una SESA, según lo requiere el FCPF.	No se especifica.	Se previó que se tomarían en consideración los estándares y los indicadores de los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad para su integración en el sistema de MNV para el carbono.	No se especifica.
	<u>Colombia</u>	No se menciona ningún objetivo específico sobre la biodiversidad en la R-PP. Sin embargo, se hizo referencia a otras estrategias y prioridades nacionales que tienen objetivos sobre la biodiversidad (el plan nacional de desarrollo y la política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas).	No se especifica. El país ha planificado realizar una SESA, según lo requiere el FCPF.	Sí. Se describieron vínculos con el monitoreo efectuado por las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, al igual que vínculos con varios programas nacionales sobre biodiversidad.	No se especifica, pero se señaló que se priorizará el monitoreo de los principales impactos estratégicos en los ecosistemas para mitigar el cambio climático, tales como páramos, ciénagas y otros humedales, y que el monitoreo rastreará los efectos positivos y negativos. Asimismo, se incluirán métodos para el monitoreo comunitario.	Se señaló que los vínculos con otros instrumentos internacionales, incluido el CDB, son fundamentales para REDD+. Se manifestó que el monitoreo se basará en los indicadores del CDB para la biodiversidad de los bosques.
América Latina	<u>Costa Rica</u>	Señaló que es importante evaluar formas de asignar financiamiento a áreas de alto valor de biodiversidad, y de utilizar REDD+ para conservar los bosques en las zonas de amortiguamiento en las áreas protegidas y los corredores.	Sí. Se enumeran varios riesgos, tales como la falta de conocimiento sobre las prioridades de conservación en cuanto al cambio climático, el uso de una reserva genética deficiente para la restauración, un mayor riesgo de incendios y una selección inadecuada de los lugares de ejecución.	El programa de REDD+ está diseñado para reforzar el programa de pagos por servicios ambientales, el cual incluye objetivos sobre la biodiversidad.	Sí. Se planificó utilizar el monitoreo que ya estaba establecido para el Proyecto Ecomercados. No se ofrecen mayores detalles en la R-PP.	Se diseño el programa de REDD+ para reforzar el programa actual de pagos por servicios ambientales, el cual incluye un sistema de monitoreo de la biodiversidad.
	<u>Ecuador</u>	Señaló un objetivo específico para que REDD+ genere múltiples beneficios sociales y ambientales. No se describieron beneficios específicos para la biodiversidad. Existe una iniciativa conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/ Centro de Monitoreo para la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM) para identificar beneficios ambientales.	No se especifica.	No se especifica.	No se especifica. Se planificó desarrollar un sistema de monitoreo de múltiples beneficios.	La Dirección Nacional de Biodiversidad participa en el proceso de REDD+, pero no se especifica nada más.

	Objetivos principales sobre la biodiversidad	Riesgos identificados para la biodiversidad	Vínculo con la estrategia nacional sobre biodiversidad	Protocolo de monitoreo de la biodiversidad	¿Vínculo del monitoreo de la biodiversidad con la EPANB o con otro programa de monitoreo?
<u>Guatemala</u>	Señaló que entre los posibles beneficios de REDD+ se incluyen el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas, el fortalecimiento de la gestión del sistema nacional de áreas protegidas, y una mejor conservación de los ecosistemas forestales estratégicos.	No se especifica. Se dijo que la identificación de riesgos tendría en cuenta las salvaguardas de la CMNUCC y del CDB. También se planificó llevar a cabo una SESA.	Se planificó utilizar el Grupo de Bosques y Cambio Climático para armonizar los enfoques para la CMNUCC, el CDB y los Estándares CCB.	No se especifica. Se señaló que los grupos interesados definirían indicadores a través de un proceso participativo.	Se enumeraron los informes nacionales enviados al CDB como posibles fuentes de información para el monitoreo de las salvaguardas de REDD+. También se hizo referencia al sistema de información forestal de Guatemala como otra fuente posible.
<u>México</u>	Una de las tres aspiraciones de la estrategia de REDD+ señala que para el 2020, México habrá mantenido la biodiversidad en su territorio, fortalecido el capital social de sus comunidades rurales y promovido el desarrollo económico a través del desarrollo rural sustentable.	Manifestó que existe el riesgo de priorizar el carbono y esto podría dar origen a menos recursos para las áreas con importancia social o de biodiversidad. Se planificó realizar una SESA.	Manifestó que se considera que la integración con las instituciones responsables de la biodiversidad en México es un aspecto esencial. No se hizo una mención específica de la estrategia nacional sobre biodiversidad.	No se especifica. Se panificó el establecimiento de un sistema de MNV para que funcione en diferentes niveles, incluido el "anidado", y que pueda incorporar otros tipos de información (tal como la biodiversidad). El sistema de MNV evaluará aspectos relativos a la fragmentación y la conectividad. Se señaló que el sistema promoverá el monitoreo por parte de las comunidades.	Señaló la necesidad de coordinar con otros procesos, pero no se ofrecieron mayores detalles.
<u>Perú</u>	No se especifica, pero REDD+ forma parte del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, el cual incluye la conservación de la biodiversidad como una de sus prioridades.	No se especifica. El país ha planificado realizar una SESA, según lo requiere el FCPF.	La R-PP hizo referencia al CDB y reconoció los vínculos posibles con REDD+, pero no incluyó detalles sobre la forma en que se establecerían nexos entre los procesos.	No se especifica, pero se incluyó una amplia lista de características previstas para el programa de monitoreo: la selección participativa de indicadores, incluidos los que medirán efectos negativos, el uso de datos de diferentes ámbitos, vínculos con el sistema de MNV, un proceso de monitoreo para iniciar con métodos simples y aumentar su grado de complejidad a medida que se desarrollan las capacidades.	Reconoció la relevancia del CDB para REDD+, pero no se incluyó una descripción de los vínculos específicos con el monitoreo para la EPANB.

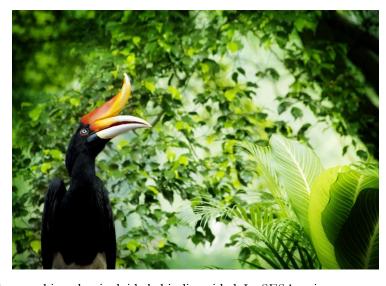
3.2 SE ESTÁN TENIENDO EN CUENTA POLÍTICAS Y MEDIDAS FAVORABLES PARA LA BIODIVERSIDAD DENTRO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REDD+?

La mayoría de las R-PP o de los documentos de los programas nacionales de ONU-REDD que se revisaron en el marco de este informe no identifican políticas y medidas específicas para conservar la biodiversidad a través de REDD+, tales como menores actividades de caza o la conservación de áreas que son importantes para especies relevantes. Dos de las excepciones que se destacan son los programas de REDD+ en Costa Rica y la República Democrática del Congo. Ambos países ofrecen detalles específicos sobre las áreas que se priorizarán para la ejecución del mecanismo, a fin de velar por que se generen beneficios para la biodiversidad, al igual que acerca de las actividades que se emprenderán para lograrlos.

La estrategia nacional de REDD+ en la República Democrática del Congo —elaborada con posterioridad a la R-PP y a los documentos del programa nacional del país— señala que se está efectuando una planificación espacial para priorizar áreas de conservación y que se está reorganizando y ampliando la red nacional de áreas protegidas como parte de esta estrategia. Además, el documento menciona una lista de acciones específicas que se han planificado para lograr beneficios para la biodiversidad, entre las que se incluyen las siguientes: educación y sensibilización ambiental, empoderamiento de la gobernabilidad local —en especial en lo que se refiere a la gestión de los recursos naturales— desarrollo de capacidades sobre el monitoreo de la biodiversidad en el ámbito local (presas y permisos de caza, etc.), complementadas con apoyo científico, medidas contra la caza furtiva y apoyo a la vigilancia comunitaria, y programas de sustitución de proteínas y de intensificación agrícola para ofrecer a las comunidades alternativas a la carne de animales silvestres, las cuales tendrán que ser viables y ser acogidas culturalmente (ER-PIN de la RDC 2013).

De forma similar, la R-PP de Costa Rica ofrece información sobre cómo se logrará la generación de beneficios para la biodiversidad a través de REDD+. Por ejemplo, el documento señala que se priorizarán las zonas de amortiguamiento en las áreas protegidas para la aplicación de REDD+, como una forma de ampliar el tamaño real de estas áreas. Asimismo, la ER-PIN de Costa Rica establece lo siguiente: Para maximizar cobeneficios ambientales, tales como la protección de la calidad y disponibilidad del agua y la biodiversidad, se priorizará evitar la deforestación en aquellas cuencas con concesiones de agua para consumo humano, riego y producción hidroeléctrica. También se priorizarán aquellos hábitats infrarrepresentados en el sistema de parques nacionales y reservas biológicas que se consideren como zonas críticas para su conservación.

A diferencia de la RDC y de Costa Rica, los 12 países restantes de la muestra ofrecieron pocos detalles sobre la forma en que los programas nacionales de REDD+ generarán beneficios para la biodiversidad. Es probable que esta falta de pormenores refleje la naturaleza preliminar de las R-PP y de los documentos de los programas nacionales, al igual que el hecho de que, durante la etapa de aplicación de las R-PP, muchos países tendrán la oportunidad de diseñar políticas y medidas para la conservación de la biodiversidad. Por ejemplo, todos los países que están recibiendo fondos del FCPF están obligados a realizar una SESA que facilite la identificación a priori de los efectos sociales y ambientales de los programas de REDD+ y



permita la inclusión de consideraciones sociales y ambientales, incluida la biodiversidad. La SESA se incorpora a

la formulación de la estrategia de REDD+, por lo que es probable que cuando los países inicien el proceso de esta evaluación estratégica, establezcan las políticas y las medidas específicas que incluirán los programas de REDD+ para velar por que se generen beneficios para la biodiversidad. Resulta interesante observar que los siete países dentro de este estudio que tienen programas nacionales de ONU-REDD han recibido apoyo directo para la priorización de las actividades de REDD+, con sofisticados análisis espaciales sobre la distribución del carbono y la biodiversidad a lo largo de cada país, o en el caso de Indonesia, en la provincia de Célebes. El PNUMA-CMCM se ha encargado de efectuar el análisis en Indonesia (Epple et al. 2012, Blyth et al. 2012), Vietnam (Mant et al. 2013), la RDC (Musampa et al. 2012) y Ecuador (Bertzky et al. 2010). A menudo, se realizaron estos estudios de forma simultánea con el desarrollo de las R-PP y los documentos de los programas nacionales, pero no se incluyeron sus resultados en estos documentos ni en las propuestas de preparación. De los siete países revisados en el marco de ONU-REDD, sólo la República Democrática del Congo señaló que la planificación espacial formaría parte de del proceso de diseño de REDD+. Por consiguiente, no queda claro si la mayoría de los países harán uso de datos espaciales específicos para la biodiversidad —y de ser así, cómo—para priorizar las políticas y las medidas de REDD+.

3.3 ¿ESTABLECEN LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REDD+ ALGÚN VÍNCULO CON LOS OBJETIVOS NACIONALES SOBRE LA BIODIVERSIDAD? POR SU PARTE, ¿MANIFIESTAN LOS DOCUMENTOS NACIONALES SOBRE LA BIODIVERSIDAD QUE HAY ALGÚN TIPO DE COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA DE REDD+?

REDD+ se está diseñando bajo la CMNUCC como un mecanismo para la mitigación del cambio climático. Sin embargo, debido a su potencial para conservar o restaurar los bosques tropicales biológicamente diversos, existen sinergias importantes con el CDB, el cual se ha trazado el propósito de conservar la diversidad biológica y promover su uso sostenible, al igual que lograr la distribución justa y equitativa de los beneficios de los recursos genéticos¹⁸. Casi todos los países que forman parte de la CMNUCC también lo son del CDB (destaca la excepción de los Estados Unidos). Además, el nuevo Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, adoptado en la CDP del Convenio en el 2010, tiene una gran relevancia para REDD+. De las 20 Metas de Aichi —que los países han acordado cumplir para el 2020— 5 muestran vínculos claros que podrían establecerse con REDD+ (Miles et al. 2013; Cuadro 6). Pero además de estas sinergias aparentes entre los objetivos del CDB y este mecanismo, los programas nacionales de REDD+ muestran un alcance significativo para alinearse aún más a los esfuerzos nacionales dirigidos a la conservación de la biodiversidad. Si bien todos los 14 países estudiados son Partes del CDB, han elaborado una estrategia nacional sobre la diversidad biológica y han enviado al CDB diversos informes nacionales sobre ésta, únicamente ocho mencionaron compromisos relativos al Convenio en sus R-PP o en sus documentos sobre los programas nacionales de REDD+, y señalaron que se coordinarán esfuerzos con las iniciativas nacionales para la conservación de la biodiversidad. Pero incluso los países que se refirieron a sus planes de establecer vínculos con los compromisos nacionales sobre la biodiversidad, no ofrecieron más detalles sobre la forma de lograrlo. De los países estudiados, la R-PP de Camboya incluye una de las manifestaciones más explícitas sobre sus planes para vincular a REDD+ con el proceso del CDB. Pero aunque este país planteó que se deben promover los cobeneficios de REDD+ de forma tal que le ayude a cumplir con sus compromisos bajo el CDB, no se ofreció más información sobre la manera de hacerlo.

¹⁸ Además del CDB, hay otros acuerdos internacionales relativos a la biodiversidad que incluyen requisitos relevantes sobre los procesos de monitoreo y la presentación de informes, los cuales podrían ser importantes para el monitoreo de la biodiversidad bajo REDD+. Entre estos acuerdos se incluye la Convención de Ramsar, la cual adoptó una resolución específica sobre los vínculos con el cambio climático y los humedales. Véase la resolución XI/14: "Cambio climático y humedales: consecuencias para la Convención de Ramsar sobre los Humedales".

Cuadro 6: Las cinco Metas de Aichi que tienen una relevancia más directa para REDD+

Meta de Aichi (Decisión X/2 del CDB)	Lista indicativa de indicadores (Decisión XII/35 del CDB)	Relevancia para REDD+
Meta 5 Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y la fragmentación.	 Tendencias en la extensión, condición y vulnerabilidad de los ecosistemas Tendencias en la proporción de hábitats naturales convertidos Tendencias en la productividad primaria 	Los incentivos financieros de REDD+ podrían dar origen a políticas y medidas que reduzcan dramáticamente la deforestación y la degradación ambiental. Si bien la fragmentación de los bosques no se aborda de forma directa bajo la CMNUCC, los países podrían decidir hacerlo en el diseño de sus programas de REDD+.
Meta 7 Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.	 Tendencias en la proporción de productos derivados de fuentes sostenibles 	El propósito de gestionar zonas agrícolas de forma sostenible supone que la agricultura no impulsaría la deforestación, lo cual representa un aspecto vital para el éxito de REDD+. Además, la gestión sostenible de los bosques se relaciona directamente con este mecanismo y es una actividad que podría incentivarse directamente a través de REDD+.
Meta I I Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservarán por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y otras medidas de conservación eficaces basadas en estas áreas, y estarán integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.	 Tendencias en la provisión de servicios de ecosistemas y en la distribución equitativa de los beneficios derivados de las áreas protegidas 	Algunos proyectos de carbono forestal ya están contribuyendo a la ampliación y a una mejor gestión de las áreas protegidas (véase la Sección 2 de este informe). En el ámbito nacional, surge la oportunidad de que los países utilicen REDD+ para mejorar la gestión y/o ampliar el sistema de áreas protegidas.
Meta 14 Para el 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerable.	 Tendencias en la incidencia de enfermedades zoonóticas emergentes Tendencias en la contribución nutricional de la biodiversidad Tendencias en los conflictos derivados de los recursos naturales Tendencias en las condiciones de determinados servicios de los ecosistemas Tendencias en la capacidad biológica. 	REDD+ ofrece incentivos para mantener y restaurar los bosques y por consiguiente ofrece el almacenamiento y la captación de carbono, al igual que otros servicios de los ecosistemas, tales como la regulación y el suministro de agua. Se puede diseñar REDD+ de forma tal que maximice la prestación de servicios de los ecosistemas para la población local.
Meta 15 Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a su adaptación, así como a la lucha contra la desertificación.	 Tendencias en la población de especies dependientes de los bosques en el marco de aquellos bosques que están sometidos a restauración 	Esta meta se relaciona directamente con el papel de los bosques y reservas de carbono. El signo '+' en REDD+ incluye la conservación y el aumento de las reservas de carbono forestal, con lo cual este mecanismo podría ser una posible fuente de financiamiento para respaldar el logro de esta meta.

3.4 ¿SE DESCRIBE ALGÚN MÉTODO DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD? DE SER ASÍ, ¿SE COORDINA ÉSTE CON OTROS PROGRAMAS DE MONITOREO EN EL ÁMBITO NACIONAL?

El monitoreo compartido de la biodiversidad tanto para REDD+ como en el marco de las EPANB es una oportunidad evidente que podría favorecer a los sistemas de información sobre las salvaguardas que se están desarrollando para REDD+, al igual que al monitoreo que se está efectuando en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las Partes del CDB están obligadas a enviar informes nacionales cada cuatro años (aproximadamente) para describir los esfuerzos dirigidos a lograr sus objetivos, lo cual es similar a la frecuencia de las comunicaciones nacionales bajo la CMNUCC. La comprensión de la estructura de monitoreo y presentación de informes del CDB puede servir como una lección útil para los aspectos de REDD+ sobre la biodiversidad.

La CDP 8 del CDB, celebrada en Brasil en el 2006, ofreció las bases para monitorear los avances en la consecución de los objetivos y las metas del Convenio. En su decisión¹⁹, se establecieron diversos indicadores provisionales para medir el cumplimiento de los objetivos y los propósitos estratégicos del CDB. Inicialmente, los indicadores eran bastante amplios y se prestaban a diferentes interpretaciones, lo cual permitió cierto de grado de flexibilidad mientras se actualizaba el propio plan estratégico. Durante la CDP 10, celebrada en el 2010, el Convenio estableció el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las correspondientes Metas de Aichi, todo lo cual representó una serie de cambios de gran importancia en su proceso de monitoreo y de generación de informes. Como parte del marco, el CDB estableció el Grupo Especial de Expertos Técnicos (GEET o bien AHTEG, por sus siglas en inglés) en Indicadores para el Plan Estratégico, a fin de ofrecer recomendaciones sobre una serie más confiable y concreta de indicadores para la presentación de futuros informes nacionales. Para ayudar al GEET a lograr este propósito, se realizó una revisión de los cuartos informes nacionales (Bubb et al. 2011), la cual reveló que el 24 por ciento de los países no notificó indicadores para la biodiversidad en sus informes y sólo el 36 por ciento presentó indicadores con datos o gráficos de respaldo. Con el uso de los indicadores provisionales de la CDP 8 como punto de partida, el GEET desarrolló una serie de 12 indicadores "titulares". A su vez, cada uno de estos incluye varios indicadores "operacionales". Posteriormente, la CDP 11, celebrada en el 2012, adoptó el informe final²⁰ de la reunión del GEET en junio del 2011. El marco de indicadores que estableció el GEET debía aplicarse como una rúbrica en los quintos informes nacionales, cuyo plazo de entrega venció el 31 de marzo del 2014. Durante la CDP 12, a celebrarse este año en Corea, el CDB utilizará los quintos informes nacionales y el marco de indicadores utilizado para llevar a cabo una revisión de período intermedio, tanto del Plan Estratégico como de las Metas de Aichi.

Los indicadores operacionales se dividen conceptualmente en tres amplias categorías: El grupo A contiene indicadores que cuentan con datos disponibles fácilmente y metodologías que se han revisado mediante procesos paritarios; en el grupo B se incluyen aquellos indicadores que aunque todavía deben desarrollarse para poderlos aplicar en el plano nacional, permitirán superar urgentemente algunas deficiencias dentro del marco de monitoreo; y el grupo C, cuyos indicadores se pueden aplicar en el plano nacional, pero su utilización podría ser más difícil en el monitoreo de la diversidad biológica en el ámbito mundial debido a problemas para su comparación. Entre los indicadores del grupo A se incluyen tendencias relativas al peligro de extinción de las especies dependientes de los hábitats, tendencias en el uso total de agua dulce, y tendencias en la cobertura de las áreas marítimas protegidas, todo lo cual se puede vincular con conjuntos de datos disponibles en el ámbito nacional. Por su parte, el grupo C incluye indicadores tales como tendencias en la condición de los servicios de los ecosistemas, directrices y aplicaciones de los medios de evaluación económica, y tendencias en el grado de concientización y actitudes sobre la diversidad biológica, ninguno de los cuales cuenta con un conjunto de datos distinguibles que puedan permitir comparaciones entre los informes que generan las Partes. El GEET también formuló amplias recomendaciones sobre los indicadores, tal como el hecho de que la aplicación del marco deberá ser flexible para que se adapte a las circunstancias nacionales. Muchos de estos indicadores que pueden emplearse en los informes nacionales del CDB también son relevantes para REDD+ (Tyrell y Alcorn, 2011), tal como se puede observar en el Cuadro 6. El monitoreo debidamente coordinado podría dar origen a una mejor y más amplia recopilación de datos y a un menor costo, en comparación con la ejecución de sistemas paralelos de monitoreo. Si bien los indicadores no son de carácter obligatorio (y no se relacionan con ningún financiamiento basado en los resultados, como sucede con REDD+), éstos ofrecen un buen punto de partida para diseñar un plan de monitoreo de la biodiversidad para los sistemas de información sobre las salvaguardas de REDD+. A través del desarrollo de indicadores para el monitoreo y la presentación de informes sobre las metas del CDB, hay una serie de análisis que han realizado recomendaciones sobre la forma en que se puede aplicar el marco de forma más eficaz. El CDB adoptó²¹ el marco de indicadores que desarrolló el GEET como anexo a la decisión, pero explicó que debía permanecer flexible para adaptarse a las circunstancias nacionales. El Convenio también acordó que los indicadores necesitaban un desarrollo por fases para su aplicación en el ámbito mundial y que la Secretaría debía ofrecer

¹⁹ Decisión VIII/15: "Marco para la supervisión de la puesta en práctica del logro de la meta 2010..."

²⁰ Informe del GEET sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

²¹ Decisión XI/3 del CDB: "Supervisión de progresos en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica..."

asistencia a los países en desarrollo para la aplicación del marco de indicadores. Se han identificado varios vacíos en los enfoques actuales para el monitoreo de la biodiversidad, tales como la falta de una línea de base global para su comparación y medición, una amplia variedad de percepciones del valor entre diversas disciplinas y una cobertura geográfica insuficiente de los conjuntos de datos elaborados. ²² Como parte de esta decisión ²³, la cual incluyó aspectos relativos a la ejecución del Plan Estratégico para el 2011-2020, el CDB solicitó al OSACT que estableciera métricas que pudieran utilizarse para evaluar la situación de la biodiversidad y sus valores.

En un informe del OSACT²⁴, elaborado sobre la ejecución del Plan Estratégico para el 2011-2020 y que incluyó medidas para el monitoreo de las Metas de Aichi, se determinaron otros retos imperantes. Entre éstos, se identificaron retos relativos a la capacidad de monitoreo existente y por ello se formularon recomendaciones para contar con sistemas eficaces de monitoreo. Otros retos se refirieron al alto costo de utilizar la observación in situ para rastrear cambios en la biodiversidad, cambios frecuentes y avances en las tecnologías de observación que no permiten las comparaciones a largo plazo, y la falta de capacidad técnica de las instituciones responsables de la biodiversidad en cuanto a la detección remota. Para superar algunos de estos obstáculos, el OSACT propuso una serie de medidas para el monitoreo de la biodiversidad, tales como una mayor socialización de datos entre las Partes, especialmente entre los países desarrollados y en desarrollo, y la creación de marcos de políticas que insten de forma activa a la elaboración de datos sobre la biodiversidad. El informe también identificó características de los indicadores que serían más eficaces, sin insinuar que una de las series sería suficiente para todas las partes ejecutoras. Entre estos atributos se incluyen indicadores basados en políticas que midan resultados de objetivos políticos concretos en el ámbito nacional; indicadores relacionados con conjuntos de datos preexistentes, tanto en el ámbito nacional como subnacional; e indicadores que utilicen datos regionales o mundiales con una resolución suficiente que permita la desagregación nacional (en vez de tener que desarrollar nuevos datos nacionales). El OSACT ofreció recomendaciones²⁵ con base en los informes mencionados anteriormente, tales como: i) Un mayor grado de desarrollo de información y capacidades; ii) Un mejor acceso a datos sobre detecciones remotas; iii) Una recopilación menos costosa y más eficaz de las observaciones in situ; iv) Mejores metodologías para evaluar las tendencias de crecimiento de las especies; y v) Una mejor integración de las ciencias en las políticas nacionales, especialmente dentro de las instituciones responsables de la biodiversidad.

El propio CDB ha reconocido la necesidad de establecer sinergias entre la biodiversidad y los objetivos climáticos más generales, especialmente durante la CDP 1126 y exhorta a las Partes a fortalecer el monitoreo de la biodiversidad para poder evaluar de mejor forma los efectos del cambio climático. A pesar de las oportunidades y sinergias que se han reconocido para el monitoreo de la biodiversidad, parece ser que hay muy poca coordinación entre los métodos de monitoreo que podrían utilizarse para REDD+ y los que se han establecido bajo el CDB. De los países estudiados, siete (Kenia, la República del Congo, Camboya, Vietnam, Colombia, Costa Rica y Perú) señalaron en sus R-PP o documentos de sus programas nacionales que el monitoreo de la biodiversidad utilizará sistemas ya existentes para el monitoreo ambiental. Los otros siete países no aclararon si harán algo similar. Sin embargo, ninguna de las R-PP o de los documentos de los programas nacionales, salvo en el caso de Guatemala, señaló explícitamente que el monitoreo de la diversidad biológica en el contexto de REDD+ hará uso del que se efectúa en el marco de la estrategia del país para la biodiversidad. En su R-PP, Guatemala indicó que los datos recopilados para el CDB podrían ser útiles para el monitoreo de REDD+, pero no específicó qué tipo de información incluirá. En el **Cuadro 7** se expone un resumen de los enfoques relativos a las ideas planteadas para el monitoreo de la biodiversidad.

²² Informe encomendado por el OSACT del CDB: Grupo sobre Observaciones de la Tierra- Red de Observaciones sobre la Biodiversidad (GEO BON). 2011. Adequacy of Biodiversity Observation Systems to support the CBD 2020 Targets. Pretoria, Sudáfrica.

²³ Decisión X/2 del CDB: "Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020"

²⁴ Informe 17/2 del OSACT

²⁵Recomendación XVII/1 del OSACT: "Necesidades científicas y técnicas relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020"

²⁶ Decisión XI/2 I del CDB: "Diversidad biológica y cambio climático..."

Cuadro 7: Posibles enfoques para monitorear la biodiversidad en el marco de los programas de REDD+, según se plantean en las R-PP y en los documentos de los programas nacionales

País	Enfoques posibles para el monitoreo
Camboya	El monitoreo ambiental, incluida la biodiversidad, podría basarse en una aplicación de mayor amplitud del sistema de gestión de información (MIST-GIS) que desarrolló originalmente la agencia GIZ en Uganda y que se ha utilizado en Camboya desde el año 2004 para la gestión de las áreas protegidas. Este país también manifestó la intención de hacer uso de programas continuos de monitoreo de la biodiversidad que están ejecutando varias organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a la conservación. El país enumeró varios indicadores posibles para la biodiversidad, tales como la cobertura forestal y cambios en el uso de la tierra, especies amenazadas mundialmente e incluidas en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la presencia o ausencia de evaluaciones de las poblaciones de especies relevantes de vida silvestre.
Colombia	El monitoreo ambiental se basará en un programa existente, tal como el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales. Este programa ya incluye el monitoreo de una cantidad de hectáreas de ecosistemas naturales, especies amenazadas, fragmentación de bosques, tasas de deforestación y zonas afectadas por incendios.
Costa Rica	Se utilizará el sistema de monitoreo existente para el programa de pagos por servicios de los ecosistemas del país para el monitoreo ambiental de REDD+. La R-PP no ofrece mayores detalles sobre este sistema.
Kenia	Hay en marcha una iniciativa para estandarizar los enfoques para el monitoreo de la biodiversidad, el cual se lleva a cabo mediante diversas ONG, con financiamiento del Fondo de Alianzas para Ecosistemas Críticos. Se incluyó el monitoreo de especies, lugares y hábitats y el diseño incluyó el monitoreo del impacto de las inversiones efectuadas para la conservación. La R-PP de Kenia estipuló que el programa nacional de REDD+ coordinará con esta iniciativa en marcha el monitoreo de los efectos del programa en la biodiversidad.
Perú	El Inventario Nacional Forestal —que actualmente se está desarrollando— incluirá datos sobre la biodiversidad que pueden servir como punto de referencia para el programa de REDD+. Una vez que se establezca la línea de base, se escogerán indicadores específicos para medir el impacto de REDD+ en la diversidad biológica.
Republica del Congo	En la medida de lo posible, el monitoreo de efectos y beneficios no relacionados con el carbono, incluida la biodiversidad, dependerá del marco reglamentario actual y de las agencias encargadas de evaluar el impacto ambiental. Sin embargo, no se incluyeron mayores detalles sobre los métodos aplicados. La R-PP también mencionó que varias ONG están llevando a cabo un monitoreo continuo de la biodiversidad, lo cual puede servir como una fuente posible de información para el programa de REDD+.
Vietnam	La R-PP describió la posibilidad de que el monitoreo ambiental de REDD+ se integre al programa ya existente de su Inventario Nacional Forestal y al Sistema de Información para la Gestión Forestal. También se señaló que la iniciativa piloto para la integración del monitoreo de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas en un sistema de MNV para la provincia de Lam Dong podría representar un modelo para la integración de otros tipos de monitoreo ambiental en el sistema nacional de MRV. Sin embargo, esta R-PP se presentó en el año 2011 y Vietnam ya no tiene planificado integrar estos sistemas de monitoreo (S. Swan, comunicación personal).

3.5 ¿DESCRIBEN LOS PAÍSES LA FORMA EN QUE LAS ACTIVIDADES SUBNACIONALES CONTRIBUIRÁN A LOS OBJETIVOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y AL MONITOREO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDD+?

En todos los 14 países estudiados, hay iniciativas existentes en el ámbito subnacional o a nivel de los proyectos. Se observó que en los lugares de ejecución, la mayoría de los proyectos de REDD+ están utilizando los Estándares CCB, los cuales requieren que éstos generen efectos positivos en la biodiversidad y efectúen su monitoreo. En algunos países, también se están diseñando las actividades del mecanismo en el ámbito de las jurisdicciones subnacionales y se están aplicando los ESA REDD+, los cuales también estipulan que se deben generar efectos positivos para la biodiversidad y que será necesario monitorearla. Los proyectos de REDD+ en el ámbito jurisdiccional subnacional representan oportunidades para contribuir a los objetivos de los programas nacionales del mecanismo en torno a la biodiversidad.

Pero a pesar de la preponderancia de las iniciativas subnacionales de REDD+ en todos los 14 países estudiados, sólo algunos de éstos señalan si las mismas contribuirán a un sistema nacional de monitoreo de la biodiversidad en el marco de REDD+ y de ser así,



de qué forma. Una excepción que se destaca es el caso de Perú, donde el gobierno nacional está trabajando con las autoridades subnacionales para desarrollar varios aspectos del programa nacional de REDD+, lo que incluye sus salvaguardas, y está recurriendo a las actividades iniciales del mecanismo (en las jurisdicciones subnacionales) como una fuente posible para los métodos de monitoreo. Por ejemplo, el departamento de San Martín está aplicando las ESA REDD+ y el gobierno nacional se está basando en esta experiencia a medida que va desarrollando su programa nacional.

Esta falta aparente de integración de los esfuerzos de monitoreo de la biodiversidad en diferentes niveles de los otros países es una importante oportunidad desaprovechada. Las experiencias en el monitoreo de la biodiversidad en el marco de las iniciativas subnacionales de REDD+ podrían ofrecer aportes valiosos para monitorear de forma eficaz la biodiversidad y podría ayudar a los países a estandarizar sus métodos de monitoreo en todas las iniciativas subnacionales de REDD+, a fin de que se ofrezcan datos congruentes, comparables y que se puedan añadir fácilmente al ámbito nacional.

3.6 CONCLUSIONES: LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REDD+

La mayoría de los programas de REDD+ en el ámbito nacional todavía se encuentran en su etapa de diseño y por consiguiente sólo hay información preliminar (y de alto nivel) sobre la forma en que abordarán los asuntos relativos a la biodiversidad. En muchos casos, los documentos disponibles (las R-PP y los documentos de sus programas nacionales) únicamente reflejan los planes iniciales del programa de REDD+ de un país, y se prevé que se desarrollará información más detallada sobre la biodiversidad a medida que tales programas vayan evolucionando. A pesar de estas limitaciones, algunos de los documentos revisados presentan ciertos indicios preliminares de que sí se abordará la biodiversidad en los programas de REDD+. En aproximadamente la mitad de los países estudiados, se describe la conservación de la biodiversidad como una aspecto importante a considerar en el diseño del programa del mecanismo. Sin embargo, solo los países más avanzados al respecto —Costa Rica y la República Democrática del Congo— describen objetivos concretos para la conservación de la biodiversidad.

Actualmente, existe poca información disponible sobre las políticas y medidas que aplicarán los países para velar por que REDD+ genere beneficios para la biodiversidad. Sólo los documentos nacionales más avanzados que elaboraron Costa Rica y la República Democrática del Congo incluyen planes específicos de conservación. Por ejemplo, en estos documentos se prioriza la protección de los servicios de los ecosistemas y el mejoramiento de la gobernabilidad. Además del bajo grado de especificidad en cuanto a los objetivos sobre la biodiversidad y las acciones específicas que se emprenderán para lograr tales objetivos, actualmente hay muy poca información sobre la forma en que se monitoreará la biodiversidad bajo los programas de REDD+. Si bien algunos países han señalado que utilizarán o adaptarán iniciativas existentes de monitoreo de la biodiversidad para sus programas de REDD+, otros todavía no han explicado el enfoque que emplearán. Esto también refleja algunos de los diferentes niveles de notificación de los indicadores sobre la biodiversidad que se observan bajo el CDB en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad (EPANB) de los países.

Existen sinergias muy claras entre las iniciativas nacionales de REDD+, el monitoreo del CDB y varios de las Metas de Aichi. Aun así, son muy pocos los países que ya mencionan que están aprovechando estas sinergias. Únicamente unas pocas R-PP plantean de forma específica la habilidad de REDD+ de contribuir a los objetivos nacionales sobre la diversidad biológica. Por su parte, la mayoría de las EPANB no mencionan de forma específica ningún vínculo con REDD+. Las EPANB más recientes sí describen ciertos vínculos con las actividades del mecanismo, lo que sugiere que los países que aún no han presentado sus estrategias y planes de acción debidamente revisados todavía están a tiempo para identificar formas de coordinar sus programas nacionales sobre la biodiversidad con los de REDD+.

Si bien todos los países estudiados incluyen actividades subnacionales como parte de sus programas de REDD+, ninguno ofrece una descripción detallada sobre la forma en que podrían utilizar estas actividades para contribuir a los objetivos trazados sobre la biodiversidad en el plano nacional o a su monitoreo. Es probable que esto obedezca en parte a la naturaleza preliminar de las R-PP y de los documentos de sus programas nacionales. No obstante, existe la posibilidad de que surjan sinergias muy importantes para aplicar métodos compatibles de monitoreo en diversos niveles y los países deberán examinar formas de hacerlo.

4.0 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL

Los primeros planes para mitigar el cambio climático a través de la conservación o la restauración de los bosques surgieron en los años 90, mucho antes de que se introdujera formalmente el mecanismo REDD en la CMNUCC en el 2005. Esos proyectos iniciales se diseñaron de forma tal que generaran beneficios múltiples, incluida la reducción y/o la eliminación de emisiones, y para que favorecieran a las comunidades locales y la diversidad biológica. A principios de la década del 2000, aumentó lentamente la cantidad de proyectos de carbono forestal, pero su ritmo se ha acelerado considerablemente durante los últimos cinco años. Actualmente, se están diseñando o ejecutando cientos de proyectos de este tipo en todo el mundo (Peters-Stanley et al. 2013). Los proyectos de carbono forestal en pequeña escala —cuyo número está aumentando rápidamente— ofrecen información relevante que puede utilizarse para mejorar los resultados de futuros proyectos, al igual que para informar el desarrollo de programas nacionales de REDD+. Esta sección presenta la revisión de 17 proyectos de carbono forestal (11 de forestación/reforestación y seis de REDD²⁷), los cuales han venido funcionando durante un período de entre 2 y 15 años (Anexo 2). La revisión identificó lo siguiente: 1) Qué tipos de beneficios para la biodiversidad buscan generar los proyectos de carbono forestal y qué actividades se están emprendiendo en el marco de estos proyectos para lograr los objetivos relativos a la diversidad biológica; 2) La forma en que estos objetivos se relacionan con las estrategias nacionales sobre la biodiversidad; 3) Qué tipo de monitoreo se está llevando a cabo para medir el impacto en la biodiversidad; y 4) Qué evidencia inicial existe de que los proyectos de carbono están generando beneficios para la diversidad biológica.

4.1 ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL EN CUANTO A LA BIODIVERSIDAD? ¿Y QUÉ ACCIONES ESTÁN TOMANDO ESTOS PROYECTOS PARA MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE ÉSTA?

Todos los 17 proyectos de carbono forestal revisados han planteado objetivos para la conservación de la biodiversidad (además de aumentar la captación de carbono o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero). La mayoría de los proyectos de F/R busca mejorar la conservación de la biodiversidad al reforestar zonas degradadas con árboles autóctonos, con lo cual se espera ofrecer hábitats para las plantas y los animales originarios y mejorar la conectividad del paisaje (**Cuadro 8**). Estos proyectos brindan poca información sobre las especies que se prevé que se beneficiarán de la reforestación de estas zonas. En cambio, los seis proyectos de REDD buscan mejorar la biodiversidad al evitar la pérdida de bosques (hábitats), reducir la tala, la pesca y la caza ilegales, y en un caso, ampliar el área de un parque nacional. Además, seis proyectos de REDD y uno de los proyectos de F/R revisados incluyeron objetivos específicos para la conservación de especies amenazadas a través de la preservación de sus hábitats (**Cuadro 9**).

²⁷ Aquí REDD (sin el signo de más) se utiliza para referirse a proyectos que únicamente buscan evitar emisiones al reducir la deforestación y/o la degradación forestal.

Cuadro 8: Resumen de los objetivos de los proyectos de F/R revisados sobre la biodiversidad. Véase el Anexo 2 para más detalles

	Objetivos sobre	e la biodiversidad		¿Se prevén			
Nombre del proyecto	Plantar árboles, incluidas especies autóctonas	Reducir la presión en los bosques o recursos naturales	Mejorar la conectividad para la vida silvestre	Restaurar hábitats para otras especies autóctonas	¿Algún objetivo específico para conservar especies incluidas en la Lista Roja? ²⁸	posibles efectos negativos en la biodiversidad fuera del lugar de ejecución?	% of árboles plantados que son especies autóctonas ²⁹
TKENI Kenia	×	x	х		No	No	8,1
TKEN2 Kenia	x	x	×		No	No	6,9
TKEN3 Kenia	х	х	х		No	No	12,6
TKEN4 Kenia	×	x	х		No	No	12,1
TUGA I Uganda	×	x	х		No	No	0,4
TUGA2 Uganda	×	x	x		No	No	0,3
TINDI India	×	x	x		No	No	91,2
CACRAV Colombia	×			x	No	No	97,2
TGB Uganda	×	x			No	(No se describe)	(no es pertinente)
UCHMAP Tanzania		x			Sí	Sí	0
CCHAT India	х	×			No	No	100

Cuadro 9: Resumen de los objetivos sobre la biodiversidad en los proyectos de REDD. Véase el Anexo 2 para más detalles

	Objetivos s	obre la biodive	ersidad		¿Se prevén				
Proyecto	Evitar la pérdida de hábitats	Prevenir la degradación forestal	Prevenir la tala ilegal	Prevenir la caza y la pesca ilegales	Proteger un corredor para la vida silvestre	Proteger especies en peligro de extinción	Ampliar un parque nacional	¿Algún objetivo específico para conservar especies CR, EN y VU? ³⁰	posibles efectos negativos en la biodiversidad fuera del lugar de ejecución?
CORAZ U Perú	x		x	x		x		Sí (4 CR, 4 EN, 13 VU)	No
KASPH1 Kenia	x			×	×	×		Sí -5 especies de mamíferos (2 EN, 3 VU)	No
KASPH2 Kenia	х			x	х	x		Sí- 5 especies de mamíferos (2 EN, 3 VU)	No
MAINDO RDC	х	x	x	x		х		Sí, 7 especies de plantas (2 En, 5 VU); 1 de mamíferos (EN)	No
NKPAC Bolivia	х	x				x	x	Sí, aunque no se incluye una lista de especies según su situación bajo la Lista Roja	(No se describen)
ALTMAY Perú	x		x	x		×		Sí- I especie de planta; I2 de mamíferos (I CR, 2 EN, 9 VU); 9 de aves (5 EN, 4 VU) y 2 de anfibios (I CR, I EN)	Sí- Riesgo de deforestación y de extracción ilegal de flora y fauna

²⁸ Especies que la Lista Roja de la UICN ha identificado como vulnerables, en peligro de extinción o en peligro crítico de extinción.

²⁹ El porcentaje de árboles plantados que son especies autóctonas se basa en la cantidad de tallos, salvo en los casos de TUGA1 y TUGA2, los cuales no presentaron esta información en los documentos de los proyectos. En estos casos, el porcentaje refleja la cantidad de hectáreas plantadas con especies autóctonas, dividida entre el total de hectáreas del proyecto.

³⁰ N. del T. CR: en peligro crítico de extinción; EN: en peligro de extinción; VU: vulnerable.

4.2 ¿ESTÁN CONTRIBUYENDO LOS PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL A LOS OBJETIVOS NACIONALES SOBRE LA BIODIVERSIDAD?

Los proyectos de carbono forestal podrían desempeñar una función esencial para apoyar la consecución de los objetivos nacionales sobre la biodiversidad y ayudar a los países a cumplir sus compromisos con el CDB. Casi todos los países que pertenecen a la CMNUCC también forman parte del CDB y han elaborado sus EPANB para aplicar el Convenio en el ámbito nacional. Actualmente, muchos países están revisando sus respectivas EPANB para mostrar la forma en que lograrán las Metas de Aichi, las cuales incluyen varios objetivos relevantes para REDD+, tal como reducir a la mitad la tasa de pérdida de los hábitats naturales para el 2020 (Miles et al. 2013), por lo que este es el momento propicio para lograr una mejor armonización entre los dos convenios de Río. Es probable que la selección de objetivos de REDD+ para la biodiversidad que sean congruentes con las prioridades nacionales sobre ésta incremente el grado de apoyo para el proyecto en un país. Esta sinergia podría aumentar si los proyectos también pueden aplicar métodos de monitoreo que se utilizan en todo el país y si contribuyen con datos a un sistema nacional de monitoreo. Pero pese a la posible contribución de los proyectos de carbono forestal a los objetivos nacionales sobre la biodiversidad, ninguno de los 17 proyectos de este tipo que se estudiaron para elaborar este informe describió de forma específica las contribuciones que efectuarán al respecto. Seis proyectos han sido diseñados para respaldar las áreas protegidas establecidas en el plano nacional, pero no reconocieron de manera específica su contribución a los objetivos nacionales sobre la biodiversidad. Debido a que hay posibles sinergias importantes entre los proyectos de carbono forestal y la conservación de la biodiversidad, resulta claro que hay más espacio para una mayor consideración específica de los objetivos nacionales sobre la biodiversidad durante la fase de diseño de los proyectos. Los proyectos de carbono forestal también presentan posibles sinergias importantes con los sistemas de nacionales de salvaguardas que los países están desarrollando como parte de sus programas de REDD+. En la mayoría de los países no se han desarrollado objetivos específicos sobre la biodiversidad ni enfoques de monitoreo de las salvaguardas, y podrían surgir oportunidades para que los proyectos contribuyan con metodologías o datos para estos sistemas de salvaguardas. Para los proyectos con aspiraciones de obtener reconocimiento formal como parte de los programas nacionales de REDD+, será importante que todos los aspectos, incluidos el enfoque para la conservación de la biodiversidad, estén alineados con los requisitos de esos programas nacionales.

4.3 ¿DE QUÉ FORMA ESTÁN MONITOREANDO LOS PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL SU IMPACTO EN LA BIODIVERSIDAD?

De los 17 proyectos de carbono forestal, 16 incluyeron en sus documentos planes para monitorear diversos aspectos de la biodiversidad. Sin embargo, muchos de estos planes se basan en la cantidad de árboles establecida o el área forestal conservada. De forma predominante, se emplearon métodos de campo para evaluar los proyectos de F/R, mientras que todos los proyectos de REDD utilizaron una combinación de estos métodos y detecciones remotas. Con frecuencia, estos métodos para medir la extensión boscosa no estuvieron acompañados de la medición de indicadores para evaluar las especies de interés para la conservación (Cuadro 10). Entre los 11 proyectos de F/R, sólo dos planificaron la realización de inventarios de vegetación y vida silvestre. Además, con frecuencia se observó cierta incongruencia entre los objetivos manifestados en los proyectos de F/R sobre la biodiversidad y las actividades de monitoreo propuestas. Por ejemplo, si bien siete de los proyectos de F/R señalaron que uno de sus objetivos sobre la biodiversidad era crear la conectividad de los bosques para facilitar el movimiento de las especies silvestre, ninguno incluyó indicadores de conectividad forestal o de movimiento de especies. En cambio, la tendencia de los proyectos de REDD fue incluir planes de monitoreo más detallados (y más ambiciosos). Todos los proyectos de REDD con este tipo de planes (cinco de los seis proyectos estudiados) incluyeron una combinación de indicadores de cobertura boscosa, observaciones o evaluaciones de la vida silvestre y amenazas a la biodiversidad (como actividades de caza o incendios). Pero en los documentos revisados no se presentaron detalles sobre la forma en que se monitorearían, interpretarían y emplearían estas variables, para informar las actividades de los proyectos. Cabe mencionar que la tercera versión de los Estándares CCB (publicada en diciembre del 2013) ahora requiere que se desarrollen planes de monitoreo al momento de la validación del proyecto. Esto no estaba incluido en sus versiones anteriores.

Cuadro 10: Características de los planes de monitoreo de la biodiversidad en 11 proyectos de forestación / reforestación y en 6 proyectos de REDD revisados. Se incluye información sobre cómo se estableció el escenario sin la presencia del proyecto, qué tipos de métodos se utilizan, qué indicadores se monitorean y si el proceso necesita la asesoría de expertos

	Proyecto	Tipo de escenario sin el proyecto para la biodiversidad	¿Se usaron métodos de detección remota?	¿Se usaron métodos de campo?	Indicadores sobre la biodiversidad que se han monitoreado	¿Necesita el monitoreo la ayuda de expertos?
	TKENI Kenia	Cualitativo	No	Sí	Total de hectáreas plantadas, cantidad de árboles plantados por especie, cantidad y área de árboles autóctonos por especie y edad, hectáreas plantadas con árboles autóctonos en áreas ribereñas	No
	TKEN2 Kenia	Cualitativo	No	Sí	Total de hectáreas del proyecto, cantidad de árboles por especie, cantidad y área de árboles autóctonos por especie, otras especies y edad, hectáreas de áreas ribereñas mejoradas	No
	TKEN3 Kenia	Cualitativo	No	Sí	Total de hectáreas del proyecto, cantidad de árboles por especie, cantidad y área de árboles autóctonos por especie, otras especies y edad, hectáreas de áreas ribereñas mejoradas	No
F/R	TKEN4 Kenia	Cualitativo	No	Sí	Total de hectáreas del proyecto, cantidad de árboles por especie, cantidad y área de árboles autóctonos por especie, otras especies y edad, hectáreas de áreas ribereñas mejoradas	No
s de F	TUGAI Uganda	Cualitativo	No	Sí	Total de hectáreas del proyecto, cantidad de árboles por especie, cantidad y área de árboles autóctonos por especie, otras especies y edad	No
Proyectos de	TUGA2 Uganda	Cualitativo	No	Sí	Total de hectáreas del proyecto, cantidad de árboles por especie, cantidad y área de árboles autóctonos por especie, otras especies y edad	No
Pro	TIND I India	Cualitativo	No	Sí	Total de hectáreas del proyecto, cantidad de árboles por especie, cantidad y área de árboles autóctonos por especie, otras especies y edad	No
	CACRAV Colombia	Cualitativo	Sí	Sí	Observación de vida silvestre, cobertura boscosa, áreas para inventarios de flora	Sí
	TGB Uganda	Ninguno	No	Sí	Establecimiento y crecimiento de árboles	No
	UCHMAP Tanzania	Cualitativo	Sí	Sí	Evaluación de la flora y fauna, cobertura de los hábitats	Sí
	CHHAT India	Cualitativo	No	Sí	Estructura de las copas de los árboles, frecuencia de los incendios	No
	CORAZU Perú	Cualitativo	Sí	Sí	Cobertura de los hábitats, presencia y abundancia de las especies de caza, cantidad de especies introducidas, cantidad de cazadores y taladores ilegales	No
REDD	KASPH I Kenia	Cualitativo	Sí	Sí	Observaciones de la vida silvestre, cantidad de incidentes relativos a la caza furtiva observados durante los patrullajes, áreas reforestadas, cantidad de árboles autóctonos establecidos	No
de RI	KASPH2 Kenia	Cualitativo	Sí	Sí	Observaciones de la vida silvestre, cantidad de incidentes relativos a la caza furtiva, áreas reforestadas, cantidad de árboles autóctonos establecidos	Sí
Proyectos de	MAINDO RDC	Cualitativo	Sí	Sí	Area y situación de los bosques autóctonos y/o de la vegetación natural en las zonas del proyecto, tamaño de la población de bonobos (chimpancé pigmeo), frecuencia o intensidad de la tala de madera, actividades de caza, conversión de la agricultura e incendios	Sí
Pro	NKPAC Bolivia	Ninguno	No es pertinente	No es pertinente	No es pertinente	
	ALTMAY Perú	Cualitativo	Sí	Sí	Cobertura boscosa, fragmentación, monitoreo de primates, hectáreas reforestadas con especies autóctonas, extracción ilegal de especies	Sí

4.4 ¿ESTÁN GENERANDO LOS PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL ALGÚN BENEFICIO PARA LA BIODIVERSIDAD?

De los proyectos revisados, 14 señalaron que habían logrado beneficios para la biodiversidad durante los primeros diez años de ejecución (**Cuadro 11**). Estas aseveraciones se basan primordialmente en el aumento de las áreas reforestadas o de los bosques conservados. Si bien se podría utilizar la cobertura boscosa como una medida indirecta de la biodiversidad, esto no ofrece mayor información sobre los cambios en la composición vegetal o la diversidad animal. Por lo tanto, se necesitan datos adicionales de campo sobre la composición de la comunidad o los tamaños de las poblaciones de las especies relevantes, a fin de fundamentar los beneficios para la biodiversidad que se han manifestado. Los pocos proyectos que incluyeron observaciones sobre la vida silvestre o acerca de la caza ilegal no presentaron comparaciones con elementos contrafácticos que permitirían lograr una clara comprensión del impacto. Por ello, es necesario contar con más datos para verificar los efectos positivos.

Todavía es demasiado pronto para determinar si los métodos de monitoreo existentes y que utilizan los proyectos de carbono forestal serán suficientes para captar todo el impacto de los proyectos de REDD+ en la biodiversidad. Es necesario que transcurra cierto tiempo para percatarse de los cambios en la composición de las comunidades o las poblaciones de especies relevantes y los proyectos revisados sólo han estado en funcionamiento durante un período relativamente corto (entre uno y diez años). En varios casos, no inició el monitoreo de la biodiversidad hasta después del inicio del proyecto, con lo cual es más difícil identificar las tendencias. En el futuro, será necesario un monitoreo reiterativo para suministrar información específica sobre el impacto de los proyectos en la conservación. Un monitoreo más frecuente y detallado supone mayores costos y los encargados de los proyectos tendrán que evaluar el valor agregado de esta información más integral y exhaustiva. No obstante, es probable que los seis proyectos de REDD de hecho generen resultados positivos para la biodiversidad, debido a las extensas áreas de bosques autóctonos que protegerán (que oscilan entre 30.166 y 1.351.963 hectáreas), siempre que se emprendan acciones para reducir amenazas específicas a la biodiversidad y se aborde el desplazamiento de las mismas. Pero todavía se observa la falta de datos cuantitativos para demostrar estos beneficios y no queda claro si los planes de monitoreo que se han propuesto son suficientes para demostrarlos a largo plazo.



Los beneficios de las áreas restauradas para la biodiversidad son menos evidentes y es probable que varíen mucho entre los 11 proyectos estudiados. Esto obedece a las variaciones en los tipos de plantaciones establecidas (especialmente el uso de especies autóctonas de árboles), el tamaño de éstas y su ubicación dentro de un entorno más amplio. Es necesario contar con un monitoreo más detallado y exhaustivo de las especies de plantas y animales en las áreas reforestadas para medir el grado al que estos proyectos generarán beneficios para la diversidad biológica.

Cuadro 11: Resumen de los resultados de monitoreo de la biodiversidad en 17 proyectos de carbono estudiados, según se describen en sus documentos respectivos

	Proyecto	¿Describe el informe del proyecto efectos positivos en la biodiversidad?	Años de ejecución (hasta la fecha del informe)	Resultados principales de la ejecución del proyecto relativos a la biodiversidad
	TKENI Kenia	Sí	7	185 hectáreas de bosques autóctonos establecidas, lo cual comprende un total de 63.000 árboles individuales
	TKEN2 Kenia	Sí	7,5	322 hectáreas de bosques autóctonos establecidas, lo cual comprende un total de 86.042 árboles individuales
	TKEN3 Kenia	Sí	8,5	1.203 hectáreas de bosques autóctonos establecidas, lo cual comprende un total de 300.970 árboles individuales
~	TKEN4 Kenia	Sí	9	446 hectáreas de bosques autóctonos establecidas, lo cual comprende un total de f 91.577 árboles individuales
e F/F	TUGAI Uganda	Sí	10	6,2 hectáreas de bosques autóctonos establecidas, lo cual comprende un total de 4.540 árboles individuales
Proyectos de F/R	TUGA2 Uganda	Sí	10	2,5 hectáreas de bosques autóctonos establecidas, lo cual comprende un total de 1.134 árboles individuales
roy	TINDI India	Sí	9	589,1 hectáreas de bosques autóctonos establecidas, lo cual comprende un total de 600,154 árboles individuales
	CACRAV Colombia	Sí	9	No se señaló claramente la cantidad de hectáreas de bosques autóctonos que se establecieron para sustituir pastizales. Se efectuó el monitoreo de otras especies de plantas y animales, pero no se presentaron claramente los métodos empleados o los resultados
	TGB Uganda	No	9	2.773 hectáreas de bosques mediante el uso de métodos de gestión del Plan Vivo
	UCHMAP Tanzania	Sí	6	La detección remota empleada reveló que no hubo diferencias en la cobertura boscosa de la mayoría de las áreas gestionadas para propósitos de conservación, en comparación con las condiciones iniciales. En una de las áreas, hubo un aumento en la cobertura boscosa y en el grado de erosión. Las evaluaciones de plantas y animales no reveló cambios en la composición del las especies.
	CHHAT India	Sí	10	248 hectáreas de especies autóctonas de bosques plantadas en zonas que antes eran páramos desérticos
	CORAZU Perú	Sí	4	La cobertura boscosa fue similar entre el 2008 y el 2012. Disminuyó la cantidad de infracciones debido a la caza, la pesca o la tala ilegal, o al uso de especies exóticas
EDD	KASPHI Kenia	Sí	1	Se plantaron especies autóctonas. Se contabilizaron las especies mamíferas de interés, pero no se presentaron datos sobre las tendencias
de R	KASPH2 Kenia	Sí	I	Se plantaron especies autóctonas. Se contabilizaron las especies mamíferas de interés, pero no se presentaron datos sobre las tendencias
Proyectos de REDD	MAINDO RDC	Sí	1,5	Las concesiones para la tala de madera se convirtieron en concesiones de conservación. Se finalizaron los transectos de la flora y la fauna. Se llevaron a cabo talleres de capacitación sobre la biodiversidad. No se presentaron resultados cuantitativos
Pro	NKPAC Bolivia	No es pertinente	8	No se presentaron en documentos de dominio público
	ALTMAY Perú	Sí	4	Se evitó la deforestación de 4.646 hectáreas, con base en la línea de base. Hubo resultados cuantitativos que muestran una menor fragmentación, en comparación con los patrones proyectados de deforestación. Se reforestaron 51,2 hectáreas con especies autóctonas. Se llevaron a cabo talleres de capacitación sobre la biodiversidad. Incrementó la interceptación de la extracción ilegal de flora y fauna.

4.5 CONCLUSIONES: LOS PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL

Si bien todos los proyectos revisados describieron objetivos para la conservación de la biodiversidad, los tipos de objetivos y el nivel de especificidad difirieron considerablemente entre éstos. La mayoría de los proyectos de F/R que se revisaron señaló que la plantación de árboles dará origen a una mayor biodiversidad que la que se encuentra en los entornos altamente degradados en los que se están plantando estos árboles. Con frecuencia, estos proyectos también indicaron al plantar árboles se reducirán las presiones en los bosques autóctonos. Asimismo, las plantaciones pueden servir como corredores entre los fragmentos de los bosques. En cambio, los proyectos de REDD incluyeron como uno de sus objetivos principales la conservación de los hábitats y también establecieron como meta la preservación de especies con un alto valor para la conservación.

El valor de la biodiversidad en los proyectos de carbono forestal podría ser más alto cuando se abordan las prioridades reconocidas sobre la conservación. Ninguno de los documentos de los proyectos revisados planteó prioridades nacionales sobre la biodiversidad, pero seis de éstos se diseñaron de forma tal que respaldan la conservación de las áreas nacionales protegidas.

Los métodos de monitoreo de la biodiversidad que se están empleando en los proyectos variaron de forma considerable. En algunos casos, el monitoreo se basa en la cantidad o en el área de árboles plantados y presenta una capacidad limitada para detectar otros cambios en la biodiversidad. Por su parte, en términos generales, los métodos de monitoreo descritos en los proyectos de REDD fueron más detallados que los de F/R. Los proyectos de REDD incluyeron el monitoreo de amenazas a la biodiversidad, al igual que el monitoreo directo de poblaciones de especies de alto valor para la conservación. No obstante, en los documentos revisados, no se incluyeron planes detallados de monitoreo que describieran los métodos empleados, la intensidad de las muestras y otros aspectos propios del monitoreo, por lo que no fue posible evaluar la calidad de estos planes y su habilidad de detectar los efectos de REDD+ en la biodiversidad.

Todos los proyectos revisados aseveraron que se han logrado beneficios para la biodiversidad. En el caso de muchos de los proyectos de F/R, se describió el establecimiento de árboles, incluidas varias especies autóctonas, en tierras degradadas como un beneficio para la biodiversidad. La cantidad de especies plantadas se situó entre un 0,3 y un 100 por ciento. En los proyectos con un bajo nivel de utilización de especies autóctonas, es probable que los beneficios para la biodiversidad provengan del establecimiento de otras plantas y animales dentro de la plantación, o bien, de una menor presión en los bosques autóctonos, pero no se monitorearon estos aspectos. Los proyectos de REDD basaron primordialmente sus aseveraciones sobre los beneficios para la biodiversidad en la protección de bosques autóctonos y si bien tienen planes de monitorear otros aspectos de la diversidad biológica, varios de estos proyectos todavía no cuentan con resultados de un monitoreo más detallado. Será necesario efectuar un monitoreo adicional y a más largo plazo antes de que sea posible identificar claramente la magnitud total de los efectos en la biodiversidad.

5.0 PLANTEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES FINALES

Debido a que todavía se están planteando y sometiendo a prueba más elementos y detalles sobre la forma en que se diseñará y aplicará REDD+, aún es muy pronto para determinar cuáles serán los efectos a largo plazo del mecanismo en la conservación de la biodiversidad. No obstante, las experiencias iniciales de REDD+, tales como el desarrollo de marcos de salvaguardas que guían el mecanismo, el diseño de programas nacionales sobre el mecanismo y la ejecución de proyectos de carbono forestal, están sentando precedentes muy importantes que moldearán los efectos de REDD+ a largo plazo. El logro de un impacto óptimo en la biodiversidad dependerá de lo que se aprenda a partir de estas experiencias iniciales y de la aplicación de las lecciones para incidir en prácticas futuras.

5.1 ¿SON SUFICIENTES LOS MARCOS EXISTENTES DE SALVAGUARDAS DE REDD+ PARA VELAR POR LOS BENEFICIOS DE LA BIODIVERSIDAD?

Nuestra revisión sugiere que hay importantes políticas de alto nivel sobre la forma en que se debe abordar la biodiversidad en el marco de REDD+, al igual que lineamientos y estándares más detallados sobre las salvaguardas, los cuales ofrecen recomendaciones sobre cómo evitar efectos negativos en la diversidad biológica y promover un impacto positivo en ésta.

En los años venideros, las decisiones de la CMNUCC relativas a las salvaguardas de REDD+, especialmente los Acuerdos de Cancún, serán un punto central de referencia para las actividades del mecanismo y las relativas al carbono forestal, tanto dentro como fuera del ámbito de la Convención. Estas decisiones, incluidas las disposiciones para evitar la conversión de bosques naturales y para incentivar su protección y conservación, son significativas, ya que no sólo buscan evitar daños sino también generar un impacto positivo. No obstante, uno de los retos de las salvaguardas de la CMNUCC es que ofrecen muy pocos detalles y podrían interpretarse de diversas maneras. La disposición para incentivar la conservación de los bosques naturales y aumentar otros beneficios sociales y ambientales es particularmente ambigua, ya que no queda claro qué es lo que se considerará como evidencia de que se han ofrecido los incentivos, o bien, si se han logrado verdaderos beneficios. Durante el 2014, las partes plantearán si la CMNUCC deberá ofrecer orientación adicional sobre las salvaguardas. Debido a que posiblemente algunos países de REDD+ se resistan al uso de algún tipo de orientación prescriptiva y que cualquier decisión que se tome permitirá cierto grado de flexibilidad en cuanto a su interpretación, es probable que la orientación de la CMNUCC sobre REDD+ continúe siendo de alto nivel.

Los marcos específicos de salvaguardas de REDD+ pueden ayudar a abordar la falta de orientación por parte de la CMNUCC, ya que éstos ofrecen muchos más detalles sobre la forma en que se podrían evitar efectos negativos en la biodiversidad y cómo generar un impacto positivo. Los PCSA de ONU-REDD se diseñaron específicamente en torno a las salvaguardas de la CMNUCC y ofrecen un mayor nivel de detalles que los que se incluyen en las decisiones de la Convención. Por su parte, los ESA REDD+ ofrecen aun más orientación y se pueden utilizar para guiar el diseño y la ejecución de un programa de REDD+ que logre un desempeño social y ambiental considerable, lo cual incluye el cumplimiento de las salvaguardas de la CMNUCC. Aunque no tiene una relevancia directa para los programas de REDD+, los Estándares CCB, el Estándar Plan Vivo y otros que fomentan beneficios múltiples ocupan un nicho similar en el ámbito de los proyectos. Además, muchos de los entes donantes de las actividades de REDD+ cuentan con sus propias políticas de salvaguardas, al igual que con lineamientos para evitar dañar la biodiversidad. Por consiguiente, existe una creciente cantidad de información que puede ayudar a guiar a los gobiernos y a los ejecutores de los proyectos

para que emprendan actividades de REDD+ que eviten dañar la biodiversidad y que en cambio favorezcan su conservación.

Sin embargo, si bien hay un grado considerable de orientación sobre las salvaguardas que deben establecerse, la aplicación de estos marcos en las actividades prácticas de REDD+ todavía es relativamente limitada, lo cual dificulta más la evaluación de si la orientación ofrecida es o no suficiente para generar beneficios considerables para la biodiversidad. Aunque hay cientos de proyectos de carbono forestal en el ámbito mundial, sólo una pequeña cantidad está en pleno funcionamiento, han incluido información detallada sobre el monitoreo de la biodiversidad y han recibido la debida verificación mediante estándares de beneficios múltiples, tales como los Estándares CCB o el Plan Vivo. De forma similar, de los 11 gobiernos que están aplicando el marco detallado de ESA REDD+, ninguno ha diseñado plenamente y ejecutado por completo los sistemas de salvaguardas. Por consiguiente, todavía es prematuro juzgar si los marcos que ya existen podrán velar por que se generen resultados positivos para la biodiversidad. Se necesitará un tipo de monitoreo más integral y a largo plazo en los proyectos y programas existentes de REDD+ para evaluar rigurosamente el impacto neto del mecanismo en la biodiversidad de diferentes países y regiones, al igual que para determinar cuáles son los enfoques más eficaces de las salvaguardas en cuanto a la conservación de la diversidad biológica.

Más allá de los marcos de REDD+, el CDB representa una oportunidad evidente para establecer sinergias con los aspectos del mecanismo sobre la biodiversidad. La conservación forestal y la reforestación a gran escala que REDD+ busca incentivar podrían ayudar a lograr al menos cinco de las Metas de Aichi que se han establecido en el marco del CDB. Asimismo, hay otras sinergias posibles entre el monitoreo que efectúan los países para evaluar sus avances hacia el logro de las Metas de Aichi y el monitoreo que se necesita para establecer sistemas eficaces de información sobre las salvaguardas de REDD+. No obstante, en muchos países el monitoreo realizado para el CDB es básico y utiliza pocos indicadores cuantitativos. Por ello, surge la oportunidad de establecer de forma simultánea un sistema de monitoreo de la biodiversidad en el plano nacional que respalde los compromisos del país tanto con el CDB como con REDD+ en el contexto de la CMNUCC. El CDB ofrece una orientación más detallada que la CMNUCC en cuanto al monitoreo de la biodiversidad y la misma puede un útil punto de partida para el establecimiento de un sistema nacional de monitoreo de la biodiversidad.

5.2 ¿HASTA QUÉ PUNTO LAS EXPERIENCIAS INICIALES DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REDD+ SEÑALAN QUE EL MECANISMO GENERARÁ BENEFICIOS PARA LA BIODIVERSIDAD?

No queda claro el grado al que los programas de REDD+ en el ámbito nacional se están diseñando para generar beneficios para la biodiversidad. Todas las R-PP y los documentos de los programas nacionales de ONU-REDD que se revisaron describen las etapas iniciales del diseño de los programas de REDD+ y por consiguiente todavía no incluyen objetivos totalmente establecidos sobre la diversidad biológica, ni tampoco actividades afines o sus planes de monitoreo. Aproximadamente en la mitad de los países estudiados, se observaron manifestaciones que sugieren que el logro de beneficios para la biodiversidad representa una prioridad en el diseño de sus programas de REDD+, pero aún falta que estas declaraciones de alto nivel se traduzcan en propósitos y objetivos específicos sobre la diversidad biológica. Además, la mayoría de los programas nacionales de REDD+ no ofrecen detalles sobre las acciones que se emprenderán para velar por los beneficios para la biodiversidad o cómo se llevará a cabo el monitoreo necesario para documentar el impacto generado en ésta. Asimismo, hay poca información sobre si los países piensan establecer prioridades en REDD+ con respecto a las áreas que revistan un valor especial para la biodiversidad (por ejemplo, zonas con un alto grado de endemismo o áreas que sean esenciales para lograr los objetivos relativos a la diversidad biológica). Tal como se esperaría en una etapa más avanzada de planificación, las ER-PIN revisadas (de Costa Rica y de la República Democrática del Congo) muestran una mayor claridad con relación a estos objetivos, acciones e ideas iniciales para sus procesos de monitoreo. A medida que los otros países logren avanzar en el

desarrollo de sus estrategias de REDD+, éstos podrían establecer ideas más claras sobre la forma de lograr beneficios para la biodiversidad a través del mecanismo.

A pesar de la etapa inicial de ejecución de REDD+ en el ámbito nacional, hay indicios preliminares de que algunos países se han comprometido a lograr un impacto positivo considerable en la biodiversidad a través del mecanismo. Es promisorio observar que 11 gobiernos ya están aplicando de forma voluntaria los ESA REDD+ para el desarrollo de sus actividades en el marco del mecanismo. De forma similar, el hecho de que algunos de los países que más han avanzado en sus programas de REDD+—como Costa Rica— hayan establecido objetivos específicos sobre la biodiversidad y descrito actividades para su consecución también son buenos augurios y sientan un precedente positivo al respecto. Una vez que los programas de REDD+ ya estén en pleno funcionamiento, deberá ser posible contar con estudios más detallados sobre su impacto en la biodiversidad, los cuales ayudarán a esclarecer los tipos de políticas, medidas e intervenciones que son más eficaces para lograr resultados positivos para la diversidad biológica.

5.3 ¿SUGIEREN LAS EXPERIENCIAS EXISTENTES CON PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL QUE REDD+ GENERARÁ BENEFICIOS DE CONSIDERABLE MAGNITUD PARA LA BIODIVERSIDAD?

Nuestra revisión sugiere que muchos de los proyectos de REDD+ tienen el potencial de originar beneficios considerables para biodiversidad, especialmente aquellos que están diseñados para proteger grandes áreas de bosques diversos, restaurar la conectividad dentro de los paisajes forestados y evitar un mayor grado de degradación forestal de los bosques biológicamente diversos. Además, un número considerable de proyectos de REDD están ubicados en áreas que incluyen especies de gran interés para la conservación (tales como especies endémicas o las se enumeran en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza —UICN). Otros proyectos se ejecutan dentro de áreas protegidas o zonas adyacentes, lo cual denota una posible contribución a los objetivos nacionales sobre la biodiversidad. Si bien mayoría de los proyectos de REDD identifica claramente las amenazas a la diversidad biológica, sólo una pequeña cantidad señala claramente la forma en que las abordarán.

No obstante, una limitación en el diseño de los proyectos existentes de REDD es que muchos no cuentan con líneas de base cuantitativas que describan las condiciones probables de la biodiversidad en ausencia de las actividades de estos proyectos. Por ello, será difícil demostrar con precisión que los cambios observados en la diversidad biológica realmente obedecen a la ejecución en sí del proyecto. Si el objetivo de un proyecto sobre la biodiversidad es mantener o ampliar la cobertura boscosa, entonces la misma proyección que se utiliza para el uso de la tierra (es decir, el nivel de referencia) también puede emplearse como indicador de la biodiversidad. En el caso de aquellos proyectos que se han trazado como objetivo mantener o ampliar las poblaciones de especies de alto valor para la conservación, sería necesario contar con modelizaciones más sofisticada con relación a estas poblaciones.

Muchos de los proyectos tienen pensado monitorear únicamente una pequeña cantidad de indicadores relativos a la biodiversidad, lo cual también limita su habilidad de comprender los cambios ocurridos en ésta, tanto positivos como negativos. Esto es pertinente especialmente en el caso de los proyectos de F/R, los cuales centran su proceso de monitoreo en el establecimiento de árboles plantados, muchos de los cuales son de especies exóticas, y no en otros indicadores sobre la biodiversidad, tales como la conectividad o una menor presión en los bosques naturales. Al efectuar un monitoreo más detallado y riguroso de la biodiversidad, será posible realizar una mejor evaluación del impacto de los proyectos de carbono forestal, lo cual a su vez facilitaría un diseño adaptativo para mejorar el desempeño de la biodiversidad en el transcurso del tiempo.

5.4 RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE REDD+ PARA LA BIODIVERSIDAD

Nuestra revisión sugiere que hay varios factores relevantes que podrían ayudar a velar por que REDD+ origine efectos positivos en la biodiversidad.

De forma específica, recomendamos que los programas y proyectos de REDD+:

- Tomen en consideración asuntos relativos a la biodiversidad a lo largo del diseño y la ejecución de REDD+ y los incluyan como un componente integral de este mecanismo;
- Establezcan propósitos muy claros, específicos y medibles para las actividades de REDD+, tanto a corto como a largo plazo y en diversas escalas espaciales;
- Comprendan las amenazas principales a la biodiversidad en sus respectivas áreas;
- Identifiquen y emprendan un conjunto claro de actividades que permitan la consecución de los propósitos en torno a la biodiversidad, lo cual incluye acciones dirigidas específicamente a abordar las amenazas y a generar beneficios para ésta;
- Tomen en consideración de forma explícita los posibles beneficios para la biodiversidad, al momento de priorizar los lugares donde se llevarán a cabo las actividades de REDD+, lo cual incluye la selección de sitios que tengan un alto valor de biodiversidad (tales como áreas esenciales para ésta, zonas con un alto grado de endemismo, áreas con muchas especies vulnerables, amenazadas o en peligro de extinción, o corredores biológicos cruciales), y que estén alineados con las prioridades nacionales sobre la biodiversidad (por ejemplo, en las EPANB);
- Elaboren un plan detallado y exhaustivo de monitoreo para la biodiversidad, que incluya el establecimiento de una línea de base e indicadores claros para ésta, el monitoreo de amenazas y métodos rigurosos de monitoreo;
- Desarrollen un marco en el plano nacional para el monitoreo de la biodiversidad que aborde múltiples objetivos, incluya las salvaguardas de REDD+, los requisitos de los entes donantes y el CDB, y ofrezca orientación a las iniciativas subnacionales de REDD+ para el monitoreo de la biodiversidad. Este marco nacional debe basarse en los indicadores y el monitoreo de la biodiversidad que se requieren bajo el CDB, a fin de optimizar, en la medida de lo posible, el monitoreo y la generación de informes sobre la biodiversidad dentro de un país. Este tipo de orientación se diseñaría de forma tal que estandarice los métodos de monitoreo entre el CDB y la CMNUCC, al igual que en el ámbito interno de un país. Asimismo, la orientación debe promover la asimilación de datos recopilados mediante iniciativas subnacionales dentro del sistema nacional. A su vez, las iniciativas subnacionales podrían beneficiarse de la aplicación de los métodos estandarizados y de los datos que genere el sistema nacional;
- Establezcan vínculos explícitos entre los propósitos de REDD+ para la biodiversidad y los objetivos nacionales en torno a ésta, lo que incluye los compromisos adquiridos bajo el CDB, y busquen posibles sinergias entre los sistemas de monitoreo instaurados para REDD+ y los que se establecen bajo las EPANB;
- Intensifiquen las sinergias entre la CMNUCC y el CDB, entre otros acuerdos internacionales relativos
 a la conservación, sobre esfuerzos de mitigación relacionados con la biodiversidad, incluyendo de
 forma especial a REDD+; y
- Establezcan un proceso explícito de gestión adaptativa en el cual los resultados del monitoreo de la biodiversidad (ya sea en el ámbito del proyecto o del programa) se puedan revisar y utilizar para modificar las actividades de REDD+, a fin de cumplir con los objetivos en torno a la biodiversidad.

El momento oportuno para llevar a cabo esta revisión dependerá de la frecuencia de la recopilación de datos sobre la biodiversidad, pero podría combinarse con otras revisiones de datos sobre la reducción de emisiones e información sobre el monitoreo social, a fin de que las intervenciones del proyecto puedan ajustarse para responder a su impacto en cada una de esas áreas.



REFERENCIAS

- Biodiversity Indicators Partnership. 2011. Guidance for national biodiversity indicator development and use. UNEP World Conservation Monitoring Centre, Cambridge, UK. 40pp
- Bubb, P., Chenery, A., Herkenrath, P., Kapos, V., Mapendembe, A., Stanwell-Smith, D., Walpole, M. 2011. National Indicators, Monitoring and Reporting for the Strategic Plan for Biodiversity 2011-2020: A Review of Experience and Recommendations in Support of the CBD Ad Hoc Technical Expert Group (AHTEG) on Indicators for the Strategic Plan 2011-2020. UNEP-WCMC with IUCN and ECNC.
- Busch, J. (2013). Supplementing REDD+ with biodiversity payments: The paradox of paying for multiple ecosystem services. *Land Economics*, 89(4), 655-675.
- Business and Biodiversity Offsets Programme (BBOP). 2013. To No Net Loss and Beyond: An Overview of the Business and Biodiversity Offsets Programme (BBOP), Washington, D.C.
- CBD, UNCCD & UNFCCC. The Rio Conventions. Action on Forests. Montreal, Canada: Convention on Biological Diversity; Bonn, Germany: United Nations Convention to Combat Desertification; Bonn, Germany: United Nations Framework Convention on Climate Change, 2012. http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Publications/rio_20_forests_brochure.pdf
- Christophersen, T. 2010. REDD Plus and Biodiversity. Biodiversity and Climate Change issue paper No. 5. UNEP, CBD.
- Daviet, F., G. Larsen, D. Lee, S. Roe, R. O'Sullivan, C. Streck. 2013. Safeguards for REDD+ from a Donor Perspective. Climate Focus.
- Daviet, F., and Larsen, G. 2012. Safeguarding Forests and People: A Framework for Designing a National System to Implement REDD+ Safeguards. World Resources Institute.
- Dickson, B. and V. Kapos. 2012. Biodiversity monitoring for REDD+. Current opinion in Environmental Sustainability, 4:717-725.
- Doswald, N. & Dickson, B. 2011. Guidelines for monitoring the impacts of REDD+ on biodiversity and ecosystem services. Draft. Prepared on behalf of the UN-REDD Programme. UNEP World Conservation Monitoring Centre, Cambridge, UK.
- Epple, C., Dunning, E., Dickson, B. Harvey, C. 2011. Making Biodiversity Safeguards for REDD+ Work in Practice Developing Operational Guidelines and Identifying Capacity Requirements. Summary Report. United Nations Environment Programme World Conservation Monitoring Centre (UNEP-WCMC), Cambridge.
- Gardner, T. A., Burgess, N. D., Aguilar-Amuchastegui, N., Barlow, J., Berenguer, E., Clements, T., & Vieira, I. C. (2012). A framework for integrating biodiversity concerns into national REDD+ programmes. *Biological Conservation*, 154, 61-71.
- Secretariat of the Convention on Biological Diversity. 2009. Connecting Biodiversity and Climate Change Mitigation and Adaptation: Report of the Second Ad Hoc Technical Expert Group on Biodiversity and Climate Change. Technical Series No. 41, Montreal.
- Secretariat of the Convention on Biological Diversity. 2011. REDD plus and biodiversity. CBD Technical Series 59. Montreal.
- Harvey, C.A., B. Dickson and C. Kormos. 2010. Opportunities for conserving biodiversity through REDD. *Conservation Letters* 3: 52-61.
- Lanius, D.R. et al. (2013) Aligning Biodiversity Compensation and REDD+: a primer on integrating private sector conservation financing schemes in the tropics and sub-tropics. IUCN NL, Amsterdam.
- Lindenmayer, D.B., K.B. Hulvey, R.J. Hobbs *et al.* 2012. Avoiding bio-perversity from carbon sequestration solutions. Conservation Letters 5:28-36.
- Lindenmayer, D. B., Margules, C. R. and Botkin, D. B. (2000), Indicators of Biodiversity for Ecologically Sustainable Forest Management. Conservation Biology, 14: 941–950.

- Merger, E., Dutschke, M., & Verchot, L. (2011). Options for REDD+ voluntary certification to ensure net GHG benefits, poverty alleviation, sustainable management of forests and biodiversity conservation. *Forests*, 2(2), 550-577.
- Miles, L., Trumper, K., Osti, M., Munroe, R., and Santamaria, C. 2013. REDD+ and the 2020 Aichi Biodiversity Targets: Promoting synergies in international forest conservation efforts. UNREDD Programme Policy Brief No. 5. UNREDD Programme Secretariat, Geneva.
- Moss, N. and Nussbaum, R. 2011. A Review of Three REDD+ Safeguard Initiatives. Forest Carbon Partnership Facility and UN-REDD Programme.
- John A. Parrotta, Christoph Wildburger & Stephanie Mansourian (eds.), 2012. Understanding Relationships between Biodiversity, Carbon, Forests and People: The Key to Achieving REDD+ Objectives. A Global Assessment Report. Prepared by the Global Forest Expert Panel on Biodiversity, Forest Management, and REDD+. IUFRO World Series Volume 31. Vienna. 161 p.
- Peskett, L. and Todd, K. 2012. Putting REDD+ Safeguards and Safeguard Information Systems Into Practice. UN-REDD Programme Policy Brief No. 3.
- Peters-Stanley, M., G. Gonzalez and D. Yin. 2013. Covering New Ground: State of the Forest Carbon Markets 2013. Ecosystem Marketplace. Washington, DC.
- Pilgrim, John, Jonathan Ekstrom, and Johannes Ebeling. 2011. Biodiversity Impacts Guidance: Key Assessment Issues for Forest Carbon Projects. In Building Forest Carbon Projects, Johannes Ebeling and Jacob Olander (eds.). Washington, DC: Forest Trends.
- Pitman, N. 2011. Social and Biodiversity Impact Assessment Manual for REDD+ Projects: Part 3 Biodiversity Impact Assessment Toolbox. Forest Trends, Climate, Community & Biodiversity Alliance, Rainforest Alliance and Fauna & Flora International. Washington, DC.
- Richards, M., & Panfil, S. N. (2011). Social and Biodiversity Impact Assessment (SBIA) Manual for REDD+ Projects: Part 1-Core Guidance for Project Proponents. Climate, Community & Biodiversity Alliance, Forest Trends, Fauna & Flora International and Rainforest Alliance, Washington, DC.
- S. Roe, C. Streck, L. Pritchard, J. Costenbader. 2013. Safeguards in REDD+ and Forest Carbon Standards: A Review of Social, Environmental and Procedural Concepts and Application. Climate Focus.
- Strassburg, B.B.N., A. S. L. Rodriguez, M. Gusti, A. Balmford, S. Fritz, M. Obersteiner, R. K. Turner and T. M. Brooks. 2012. Impacts of incentives to reduce emissions from deforestation on global species extinctions.
- Stickler C., Berazza, T., Nepstad, D. Global Rules for Sustainable Farming: A comparison of social and environmental safeguards for REDD+ and Principles & Criteria for Commodity Roundtables. 2012
- Swan, S.R. 2012. Commitments and options for safeguarding biodiversity in REDD+. FCA-SNV BioREDD Brief No.1. Biodiversity & REDD+ Review. Forest Carbon Asia and SNV The Netherlands Development Organisation, Hanoi.
- Swan, S., Bertzkey, M., Goodman, L. 2012. REDD+ Biodiversity Safeguards: Options for Developing National Approaches. BioREDD Brief No. 2. Forest Carbon Asia and SNV.
- Swan, S. and R. Mc Nally. 2011. High-Biodiversity REDD+" Operationalizing Safeguards and Delivering Environmental Co-benefits. SNV.
- Tyrrell, T.D. & Alcorn, J.B. 2011. Analysis of possible indicators to measure impacts of REDD+ on biodiversity and on indigenous and local communities: A report to the Convention on Biological Diversity. Tentera, Montreal, Canada.
- UNEP-WCMC 2011. Review of the Biodiversity Requirements of Standards and Certification Schemes: A snapshot of current practices. Secretariat of the Convention on Biological Diversity, Montréal, Canada. Technical Series No. 63, 30 pages.
- UN-REDD Programme, 2012. UN-REDD Programme Social and Environmental Principles and Criteria. UNREDD/PB8/2012/V/1.
- Verified Carbon Standard 2012. Agriculture, Forestry and Other Land Use (AFOLU) requirements Version 3.3

ANEXO I

PAÍSES ESTUDIADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Programas de REDD+ revisados	Participante del FCPF	Estatus y financiamiento del FCPF a octubre del 2013	País parte del programa nacional de ONU-REDD	Financiamiento de ONU-REDD	Uso de ESA REDD+
		África			
República Democrática del Congo (RDC)		\$3,4 millones desembolsados para la subvención de elaboración de la R-PP. Se aprobaron \$5 millones adicionales solicitados. Se envío la ER-PIN al Fondo de Carbono del FCPF		\$5,5 millones	Nacional, para intercambios y aprendizaje
Kenia		Están en marcha los preparativos para la subvención de la fase de preparación			
República del Congo		\$3,4M desembolsados para la subvención de elaboración de la R-PP		\$4 millones	
Tanzania		No está buscando financiamiento del FCPF. El financiamiento para la etapa de preparación proviene de Noruega (~\$17 millones)		\$4,3 millones	Nacional, para orientación de buenas prácticas
		Asia			
Camboya		Están en marcha los preparativos para la subvención de la fase de preparación		\$3millones	
Indonesia		\$3,6 millones desembolsados para la subvención de elaboración de la R-PP. Se están solicitando \$5 millones adicionales		\$5,6 millones	En dos provincias
Nepal		\$3,4 millones desembolsados para la subvención de elaboración de la R-PP			Nacional
Vietnam		\$3,8M desembolsados para la subvención de elaboración de la R-PP		Fase I: \$4,4 millones fase II: \$30 millones	
		América Latina			
Colombia		Ya se aprobó la subvención para la fase de preparación		\$4 millones	
Costa Rica		\$3,6M desembolsados para la subvención de elaboración de la R-PP. Se presentó la ER-PIN y se firmó la carta de intención para vender las reducciones de emisiones al Fondo de Carbono			Nacional, para orientación de buenas prácticas
Ecuador				\$4 millones	Nacional
Guatemala		Están en marcha los preparativos para la subvención de la fase de preparación			Nacional
México		Están en marcha los preparativos para la subvención de la fase de preparación			Nacional
Perú		Están en marcha los preparativos para la subvención de la fase de preparación			En un departamento

CARACTERÍSTICAS DE LOS 17 PROYECTOS DE CARBONO FORESTAL INCLUIDOS EN EL ESTUDIO

Nombre del proyecto	Abreviatur a	Año de inicio	Tipo	Tamaño del proyecto (ha)	Metodología para contabilizar el carbono ³¹	Estatus según el estándar de contabilidad del carbono	Estatus según los estándares de beneficios múltiples
Programa TIST en Kenia	TKENI	2004	F/R	1.565	MDL F/R-AMS0001 versión 05	VCS registrado, crédito expedido	Validación y verificación aprobadas – Segunda edición, Estándares CCB, nivel de oro para beneficios comunitarios excepcionales (9 de marzo del 2012)
Programa TIST en Kenia CCB-002	TKEN2	2004	F/R	2.556	MDL F/R-AMS0001	VCS registrado, crédito expedido	Validación y verificación aprobadas – Segunda edición, Estándares CCB, nivel de oro para beneficios comunitarios excepcionales (16 de diciembre del 2011)
Programa TIST en Kenia CCB-003	TKEN3	2004	F/R	7.419	MDL F/R-AMS000 I versión 06	VCS registrado, crédito expedido	Validación y verificación aprobadas — Segunda edición, Estándares CCB, nivel de oro para beneficios comunitarios excepcionales (28 de setiembre del 2012)
Programa TIST en Kenia CCB-004	TKEN4	2004	F/R	2.724	MDL F/R-AMS0001 versión 06	VCS registrado, crédito expedido	Validación y verificación aprobadas – Segunda edición, Estándares CCB, nivel de oro para beneficios comunitarios excepcionales (11 de marzo del 2013)
Programa TIST en Uganda CCB-001	TUGAI	2003	F/R	1.488	MDL F/R-AMS0001 versión 07	VCS registrado, crédito expedido	Validación y verificación aprobadas – Segunda edición, Estándares CCB, nivel de oro para beneficios comunitarios excepcionales (11 de mayo del 2012)
Programa TIST en Uganda CCB-002	TUGA2	2003	F/R	1.160	MDL F/R-AMS0001 versión 06	VCS registrado, crédito expedido	Validación y verificación aprobadas – Segunda edición, Estándares CCB, nivel de oro para beneficios comunitarios excepcionales (12 de marzo del 2013)
Programa TIST en India CCB-001	TINDI	2004	F/R	672	MDL F/R-AMS0001, versión 06	VCS registrado, crédito expedido	Validación y verificación aprobadas - Segunda edición, Estándares CCB (11 de marzo del 2013)
Restauración de áreas degradadas y reforestación en Cáceres y Cravo Norte, Colombia	CACRAV	2002	F/R	10.870	MDL AR-AM0005	VCS registrado, crédito expedido	Validación y verificación aprobadas - Segunda edición, Estándares CCB (25 de octubre del 2011)
Arboles para beneficios globales, Uganda	TGB	2003	F/R	5.000	Plan Vivo	Plan Vivo registrado, crédito expendido	Plan Vivo validado y verificado
Reforestación de pastizales en Uchindile, Kilombero, Tanzania, y Mapanda, Mufindi, Tanzania	UCHMAP	1997	F/R	12.905	MDL AR-AM0005, versión 03	VCS registrado, crédito expedido	Está en proceso de validación y verificación. Segunda edición, Estándares CCB; validación aprobada – Primera edición, Estándares CCB, nivel de plata (16 de octubre del 2009)
Reforestación de tierras degradadas en Chhattisgarh,	CHHAT	2002	F/R	282	MDL AR-AM0001 versión 02,	VCS registrado, crédito expedido	Está en proceso de validación y verificación. Segunda edición, Estándares CCB; validación aprobada – Primera edición, Estándares CCB, nivel de oro (23 de

³¹ Se han aprobado las metodologías para contabilizar el carbono que empiecen con el uso de un mecanismo de desarrollo limpio (MDL) y el Estándar de Verificación de Carbono (VCS, por sus siglas en inglés) las ha aceptado. Este estándar también ha desarrollado y aprobado las metodologías que empiecen con el uso del VCS.

Nombre del proyecto	Abreviatur a	Año de inicio	Тіро	Tamaño del proyecto (ha)	Metodología para contabilizar el carbono ³¹	Estatus según el estándar de contabilidad del carbono	Estatus según los estándares de beneficios múltiples
India							junio del 2009)
Proyecto REDD en el Parque Nacional Cordillera Azul, Perú	CORAZU	2008	REDD	1.351.964	MDL VM0007	VCS registrado, crédito expedido	Validación y verificación aprobadas – Segunda edición, Estándares CCB, nivel de oro para beneficios comunitarios excepcionales (19 de febrero del 2013). Está en proceso de verificación.
Fase I del Proyecto REDD en el Corredor de Kasigau – Santuario de Rukinga, Kenia	KASPHI	2006	REDD	30.166	MDL VM0009	VCS registrado, crédito expedido	Validación y verificación aprobadas – Segunda edición, Estándares CCB, nivel de oro para beneficios comunitarios excepcionales (5 de diciembre del 2012)
Fase II del Proyecto REDD en el Corredor de Kasigau, Kenia	KASPH2	2010	REDD	169.741	MDL VM0009	VCS registrado, crédito expedido	Validación y verificación aprobadas – Segunda edición, Estándares CCB, nivel de oro para beneficios comunitarios excepcionales (23 de mayo del 2013)
Mai-Ndombe REDD+, República Democrática del Congo	MAINDO	2011	REDD	299.645	MDL VM0009, versión 2.0	VCS registrado, crédito expedido	Validación y verificación aprobadas – Segunda edición, Estándares CCB, nivel de oro para beneficios comunitarios excepcionales (6 de diciembre del 2012)
Proyecto de Acción Climática Noel Kempff (NK-PAC), Bolivia	NKPAC	1997	REDD	642.458	Metodología específica del proyecto	Verificado de forma independiente. No se empleó ningún estándar para contabilizar el carbono	Reducción de emisiones bajo verificación independiente. No se emplearon estándares de beneficios múltiples
Iniciativa de Conservación Alto Mayo, Perú	ALTMAY	2008	REDD	182.000	MDL VM0015	VCS registrado, crédito expedido	Validación y verificación aprobadas — Segunda edición, Estándares CCB, nivel de oro para beneficios comunitarios excepcionales (12 de diciembre del 2012)

INTERPRETACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ACUERDOS DE CANCÚN DE LA CMNUCC SOBRE REDD+ QUE TIENEN RELEVANCIA DIRECTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Texto de los Acuerdos de Cancún de la CMNUCC (CMNUCC/CP.16)	Interpretación
Párrafo 71. Solicita a los países en desarrollo que estab	olezcan:
(d) Un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardas.	Este es un sistema para recopilar y comunicar información que muestre que el país está cumpliendo con las salvaguardas de REDD+. Este lenguaje evita el uso de la palabra "notificación" (reporting, en inglés) para hacer una distinción entre los requisitos de las salvaguardas y los de notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero.
Apéndice-I. Orientación y salvaguardas. I. Las activida	ides de REDD+ deberán:
(d) tener en cuenta las múltiples funciones de los bosques y otros ecosistemas;	Esta manifestación refleja la idea de que las actividades de REDD+ deben tener en cuenta aspectos que vayan más allá de las emisiones de gases de efecto invernadero. Un ejemplo de ello es la biodiversidad que se encuentra en los bosques.
(e) Llevarse a cabo de conformidad con las prioridades nacionales de desarrollo de los países	Esta manifestación refleja la soberanía de los países y su derecho a priorizar diferentes aspectos de REDD+.
(f) Ser compatibles con las necesidades y los objetivos nacionales del desarrollo sostenible de las Partes;	Esta manifestación hace énfasis en la necesidad de ser congruentes con los esfuerzos y los compromisos existentes para lograr el desarrollo sostenible, incluidos, por ejemplo, los compromisos adquiridos bajo el CDB.
(h) Ser compatibles con las necesidades de adaptación del país;	Esta manifestación reconoce que existen oportunidades para que REDD+ contribuya a la adaptación. Por ejemplo, los bosques intactos desempeñan un papel esencial en la regulación de la afluencia y la calidad del agua. El mantenimiento de la biodiversidad también es importante para velar por la sostenibilidad y la resiliencia de los bosques, a la luz del cambio climático y otras perturbaciones afines (CDB 2009, Christophersen 2010).
(k) Promover la gestión sostenible de los bosques.	Esta manifestación se refiere al papel que puede desempeñar REDD+ para lograr que la gestión forestal para propósitos maderables sea más sostenible. La conservación de la biodiversidad es un objetivo importante de la gestión forestal sostenible. Asimismo, la medición de los cambios en la diversidad biológica es una forma importante para evaluar si esta gestión es realmente sostenible (Lindenmayer et al. 2000).
Apéndice I Orientación y salvaguardas. 2. Acciones qu	e deberán promoverse y respaldarse:
(a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia;	Esta cláusula busca velar por que exista congruencia entre las salvaguardas de REDD+, las políticas internas y los acuerdos internacionales. El CDB es uno de los acuerdos más relevantes para REDD+ y la biodiversidad.
(e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.	Esta salvaguarda incluye dos conceptos importantes para la biodiversidad. El primero está diseñado para evitar que las actividades de REDD+ den origen a que los bosques naturales se conviertan en plantaciones. La cláusula está diseñada específicamente para evitar que REDD+ ocasione daños a la biodiversidad de los bosques. El segundo concepto se refiere al hecho de que las actividades de REDD+ deben ir más allá de evitar ocasionar daños e incluir la generación de efectos positivos. La disposición de una "salvaguarda" para originar un impacto positivo es lo que distingue a las salvaguardas de la CMNUCC de otras políticas de salvaguardas que se describen en este documento, las cuales se limitan a evitar la generación de efectos negativos.

INTERPRETACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS DECISIONES DE DURBAN DE LA CMNUCC SOBRE REDD+ QUE TIENEN RELEVANCIA DIRECTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Texto tomado de los resultados de Durban de la CMNUCC (CMNUCC12/CP.17)	Interpretación							
 I. Orientación sobre los sistemas para proporcionar información acerca de la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas. 								
1. Observa que la aplicación de las salvaguardas debe apoyar las estrategias o los planes nacionales de acción e incluirse en todas las fases de aplicación.	Con esto se señala que las salvaguardas deben aplicarse de forma tal que se relacionen con el enfoque de cada país sobre REDD+ y que su aplicación debe efectuarse a lo largo de toda la ejecución de este mecanismo.							
2. Los sistemas para suministrar información sobre la forma en	que se están abordando y respetando las salvaguardas deben							
Conviene también en que las Partes que son países en desarrollo proporcionen un resumen de la información sobre la forma en que se estén abordando y respetando todas las salvaguardas expuestas en el Apéndice I de la decisión I/CP.16 durante todas las fases de la ejecución de las actividades	Esto especifica que los países sólo están obligados a suministrar un resumen de la información sobre la manera en que están abordando y respetando las salvaguardas cuando emprenden actividades de REDD+. La decisión no ofrece detalles adicionales sobre el contenido del resumen.							
(b) Proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todos los interesados y actualizarla con regularidad;	Este punto introduce los requisitos de transparencia, congruencia y actualizaciones regulares de la información relativa a las salvaguardas.							
(c) Ser transparentes y flexibles para permitir mejoras con el paso del tiempo;	Se reitera la necesidad de la transparencia y se promueve un tipo adaptativo de gestión. El hecho de permitir mejoras en el transcurso del tiempo también supone que se pueden establecer los sistemas de salvaguardas con base en las capacidades existentes, aun si éstas son limitadas, para después mejorarlos a medida que aumentan las capacidades.							
(d) Proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardas [expuestas en los Acuerdos de Cancún];	Este punto exige que se respeten y aborden todas las salvaguardas, incluidas las que son relevantes para la biodiversidad.							
(e) Estar a cargo de los países y aplicarse en el ámbito nacional;	Este punto respeta la soberanía de los países para que desarrollen sus propios programas de REDD+. Al ofrecer información sobre las salvaguardas en el ámbito nacional, disminuye el riesgo de desplazar los efectos negativos de REDD+ hacia otros lugares dentro del país.							
(f) Basarse en los sistemas existentes, si los hubiera.	Se pueden utilizar las iniciativas para la conservación de la biodiversidad y los sistemas de monitoreo que ya existen para establecer un sistema de salvaguardas. Esto incluye, por ejemplo, la EPANB de un país y su sistema de áreas protegidas.							

INTERPRETACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS DECISIONES DE VARSOVIA DE LA CMNUCC SOBRE REDD+ QUE TIENEN RELEVANCIA DIRECTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Texto tomado del paquete de Varsovia sobre REDD+	Interpretación
Calendario y frecuencia de la presentación del resume salvaguardas expuestas en el Apéndice I de la decisión	en de la información sobre la forma en que se están abordando todas las
4. Decide que las Partes que son países en desarrollo empezarán a proporcionar el resumen de la información en sus comunicaciones nacionales o por otro canal de comunicación una vez que se hayan comenzado a ejecutar las actividades [de REDD];	Con esto se establecen vínculos entre la presentación de resúmenes de las salvaguardas y las comunicaciones nacionales de un país enviadas a la CMNUCC. Los países ya tienen que enviar comunicaciones nacionales como medio para describir las actividades relativas a la Convención Marco.
5. Decide también que las presentaciones posteriores del resumen de la información al que se hace referencia en el párrafo 2 supra se efectuarán con una frecuencia compatible con las disposiciones relativas a la presentación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención y, de forma voluntaria, a través de la plataforma de la página de Internet de la Convención Marco.	Esto especifica la frecuencia para el envío de resúmenes sobre las salvaguardas, lo cual deberá coincidir con la frecuencia de las comunicaciones nacionales. Para los países que no forman parte del Anexo I, por lo general esto se hace cada cuatro años.
Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes s	obre el financiamiento basado en resultados
4. Conviene en que los países en desarrollo deberán suministrar el resumen de información más reciente sobre la forma en que se han abordado y respetado todas las salvaguardas antes de que puedan recibir pagos basados en los resultados;	Con esto se señala que los países deben brindar información sobre las salvaguardas antes de que puedan recibir pagos por la reducción o la eliminación de sus emisiones.
I I. Decide que en el centro de información se encontrará: (c) El resumen de la información sobre la forma en que se estén abordando y respetando todas las salvaguardas	El "centro de información" es el depositario principal para el envío de información sobre el desempeño de REDD+ en cada país y esta cláusula estipula que el centro mantendrá la información sobre salvaguardas que envíen los países de forma voluntaria.

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

1300 Pennsylvania Avenue, N.W.

Washington, D.C. 20523

Tel: (202) 712-0000

Fax: (202) 216-3524

www.usaid.gov